

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN E
INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA**

*“LA RED EDUCATIVA IMPLANTADA POR
LAS CONGREGACIONES RELIGIOSAS
FEMENINAS EN ASTURIAS DURANTE LA
RESTAURACIÓN”*

Autor: Andrés Martínez Cardín
Tutor: D. José Antonio Álvarez Castrillón
Fecha: Julio 2017



ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN	3
1.-OBJETIVOS	5
2.-MARCO TEÓRICO	5
2.1.- Aproximación al sistema educativo español	5
2.2.- La etapa de la Restauración	9
3.- CONTEXTUALIZACIÓN	11
3.1.- Rasgos de la sociedad asturiana a fines del siglo XIX	11
3.2.- Panorama cultural y educativo asturiano durante la Restauración	13
3.2.1.- Las Escuelas de Primeras Letras	15
3.2.2.- Las Escuelas de indianos	17
4.- METODOLOGÍA	20
4.1.- Las Fuentes documentales	20
4.2.- Las Fuentes impresas	21
4.3.- Recogida de Información	21
5.- LAS CONGREGACIONES RELIGIOSAS FEMENINAS DEDICADAS A LA ENSEÑANZA EN ASTURIAS. ORIGEN Y PROCEDENCIA	23
5.1.- Implantación en Asturias	26
5.2.- Distribución geográfica	29
5.3.- Los colegios asturianos	31
- Colegio de Nuestra Señora del Carmen. Infiesto	31
- Colegio de San Rafael. Villaviciosa	35
- Colegio del Santo Ángel de la Guarda. Gijón	37
- Colegio de La Milagrosa. Oviedo	38
- Colegio de Santo Domingo. Navia	39
5.3.1.- Análisis de la información	40
5.3.2.- Rasgos generales de la práctica educativa. La formación de niñas	46
6.- CONCLUSIONES	49
7.- BIBLIOGRAFÍA	49



INTRODUCCIÓN

Los estudios de ámbito regional son llamativamente escasos en la historia de la educación, pero imprescindibles para la elaboración de conclusiones globales que puedan transmitirnos visiones completas, objetivas y de cierta fiabilidad en la dinámica que en cuestiones de enseñanza mantuvo el Estado y los espacios regionales, con unas características muy singulares y diferenciadoras.

La complejidad del continuo debate educativo que se suscita en el transcurso del siglo XIX, queda patente desde la aprobación del primer texto constitucional de la centuria, -La Constitución de Cádiz de 1812- que intenta proyectar un sistema educativo estatal y secular. Tal vez la abundante legislación escolar que se aprueba entre ésta y la Constitución de 1876, las reacciones de una Iglesia empeñada en mantener el monopolio educativo, y otros aspectos de carácter global, cuantitativos, ideológicos, pedagógicos... impidieron que se prestara escasa atención a estos estudios de microhistoria educativa.

Nuestro interés radica, por tanto, en aproximarnos a una temática llamativamente desconocida, cual es la enseñanza religiosa en Asturias, su alcance y repercusiones, que se diluye a pesar de su importancia entre multitud de estudios recientes referidos al funcionamiento y desarrollo cotidiano de la acción educativa llevada a cabo por instituciones públicas.

El trabajo de Ana Yetano¹ dedicado a la enseñanza religiosa puede considerarse un buen punto de partida para investigaciones de este tipo que puedan contribuir a un mejor conocimiento del panorama educativo español. Por nuestra parte, y para el caso concreto del presente trabajo de investigación, nos parece excesivamente complejo abordar la enseñanza religiosa de la región dada la importancia que ha mantenido desde finales del siglo XIX, los factores desencadenantes de su implantación y las repercusiones sociales de semejante actividad. En consecuencia, hemos optado por aproximarnos a la enseñanza impartida por congregaciones femeninas, descartando conscientemente la actividad de los centros educativos regidos por religiosos, en principio porque algunos de ellos, como la Compañía de Jesús, ya tenían una larga tradición en el solar asturiano; en segundo lugar, porque su actuación docente ya había sido objeto de tratamiento en algunos de ellos², y su gestión educativa registrada y divulgada a través de sus propios medios.

No ocurre lo mismo con las congregaciones femeninas. De algunas de ellas conocemos sus incipientes orígenes en la región a través de folletos conmemorativos de sus respectivos aniversarios, pero de escasa validez para conocer su labor educativa. Semejante circunstancia viene dada por la falta de documentación referida a los

¹ YETANO, A., *La enseñanza religiosa en la España de la Restauración (1900-1920)*. Anthropos. Barcelona, 1988.

² GUDÍN DE LA LAMA, E., *Los colegios de la Salle en Asturias durante el primer tercio del siglo XX*. UNED, Madrid, 2006



primeros años de implantación y por el vacío de fuentes fidedignas, perdidas durante los acontecimientos en Asturias de octubre del año 1934 y la guerra civil.

Conscientes de todos estos impedimentos nos pareció oportuno abordar el tema con el fin de aportar a la historia de la educación asturiana un elemento de gran peso que, sin lugar a dudas, enriquecerá la visión y el panorama educativo asturiano, fundamentalmente en un aspecto tan importante como ha sido el de la formación de la mujer, objetivo, en principio, prioritario de su actuación.

Reducido, por consiguiente, el tema de la enseñanza religiosa asturiana a las congregaciones femeninas, hemos comprobado que la complejidad del tema desbordaba los límites oportunos para la elaboración de este trabajo, y por ende nos vimos obligados a enmarcarlo en un espacio cronológico que nos permitiera ver como se había llevado a cabo la implantación de las primeras congregaciones. Tal objetivo encajaba en el período histórico de la Restauración, una etapa de la historia de España de especial atractivo y en la que se presentaron por primera vez de manera nítida los diferentes agentes que habían de conformar los rasgos de una sociedad moderna. La pugna entre esos agentes será la que obligará a la Iglesia a mantener su presencia, si cabe más activa, en los ámbitos escolares con iniciativas educativas puestas al servicio de una nueva sociedad, surgida en el proceso industrializador que caracteriza la etapa final del siglo XIX.

La Restauración significó, por tanto, la génesis y cristalización de dos concepciones básicas sobre la educación que entraron en debate y cuya pugna todavía se mantiene en nuestros días.

La transformación de la sociedad que el Estado liberal pretendía llevar a cabo no podía realizarse sin ir acompañada de una transformación de la mentalidad de la sociedad, y el medio idóneo para semejante interés era la enseñanza, cuyo control se convirtió durante toda la centuria en el objetivo prioritario de la política liberal.

La Iglesia, por su parte, se aferra a mantener su presencia en el ámbito escolar, y en este contexto cobrarán especial singularidad las congregaciones femeninas dedicadas a la enseñanza, que generan una densa red educativa implantada en toda la región. Será, en definitiva, esta participación la propuesta enunciada por el diario católico *El Debate* en su edición del 4-VIII-1912: “La batalla hay que darla en la escuela, y por la escuela”.

Así pues, el esquema de este trabajo incidirá en la implantación que las congregaciones femeninas llevan a cabo en el espacio territorial asturiano en el período antes aludido. Se estudiará su procedencia, su ideal educativo y su dispersión geográfica.

Un capítulo aparte, a modo testimonial y de muestreo, tratará la presencia de uno de estos colegios en el occidente asturiano, en el centro de la región y en la comarca centro oriental. Se procurará, en efecto, referirnos a las primeras congregaciones que llegan a Asturias y analizar, en la medida que las fuentes nos lo permitan, su modelo pedagógico y su interés en la formación de la mujer dentro del contexto histórico de la época.



1.- OBJETIVOS

Considerando que un proyecto de investigación debe estar bien definido por los propósitos que se desean alcanzar, es nuestro interés especificar los objetivos que en principio pretendemos conseguir, y para ello los enunciamos de la siguiente manera:

1.1.- Objetivo General:

- Conocer la red educativa implantada en Asturias por las congregaciones religiosas femeninas y su actividad docente.

1.2.- Objetivos Específicos:

Dada la complejidad del tema, y con el ánimo de contribuir al objetivo general, nos parece oportuno enunciar una serie de objetivos específicos que concreten el núcleo de la investigación. Estos serán los siguientes:

- Elaborar el mapa de los asentamientos de las congregaciones religiosas femeninas dedicadas a la enseñanza en Asturias.
- Conocer el alcance de las fuentes históricas de las distintas congregaciones.
- Poner de manifiesto las características, funcionamiento y evolución de estos centros educativos.
- Analizar el perfil del alumnado destinatario de este tipo de enseñanza.
- Conocer los programas pedagógicos y de instrucción de niñas en estos centros.
- Conocer y analizar la percepción y experiencias que ha vivido el alumnado.

2.- MARCO TEÓRICO

2.1.- Aproximación al sistema educativo español.

Pese a los pequeños avances que se observan en el panorama educativo español de principios del siglo XIX, el gran problema que se observa sigue siendo la elevadísima tasa de analfabetismo, el número insuficiente de escuelas que estaban desigualmente repartidas³, los exiguos conocimientos pedagógicos-didácticos de los maestros, sus compañeras maestras apenas eran visibles y pocas de ellas iniciaban en la lectura y escritura a sus alumnas debido a que ellas tampoco sabían, por lo tanto la gran empresa que tenían que acometer los liberales españoles era suplementar una

³ GUEREÑA, J.L. y VIÑAO FRAGA, A., *Estadística escolar, proceso de escolarización y sistema educativo nacional en España (1750-1850)*. EUB, Barcelona, 1966, pp. 42 y ss. Y 208-209. ÁVILA FERNÁNDEZ, A., "La enseñanza primaria a través de los planes y programas escolares de la legislación española durante el siglo XIX (hasta finales del sexenio absolutista, 1820)". *Cuestiones pedagógicas*, 1984, n. 4 y 5, pp. 173-186.



estructura pedagógica propia del Antiguo Régimen e implantar un sistema educativo acorde con la nueva realidad social.

Serán las ideas liberales recogidas en la Constitución de 1812 las que abrirán el proceso de articulación de un sistema educativo coherente y estable. No obstante, no será hasta la etapa isabelina (1833-1868), cuando se consolida el constitucionalismo español, se instituyan las ideas de la Constitución gaditana y se reactive el Informe Quintana que reúne las claves ideológicas, sociales y pedagógicas de buena parte de la política escolar española del siglo XIX⁴.

En el texto constitucional del 12 aparecen los artículos referidos a la educación en el Título IX, en concreto en los enmarcados entre el 366 al 371⁵:

Título IX.- De la instrucción pública.

Capítulo único

Art. 366

En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, a escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles.

Art. 367

Asimismo se arreglará y creará el número competente de universidades y de otros establecimientos de instrucción, que se juzguen convenientes para la enseñanza de todas las ciencias, literatura y bellas artes.

Art. 368

El plan general de la enseñanza será uniforme en todo el reino, debiendo explicarse la Constitución política de la Monarquía en todas las universidades y establecimientos literarios, donde se enseñen las ciencias eclesiásticas y políticas.

Art. 369

Habrá una Dirección General de Estudios, compuesta de personas de conocida instrucción, a cuyo cargo estará, bajo la autoridad del Gobierno, la inspección de la enseñanza pública.

Art. 370

Las Cortes, por medio de planes y estatutos especiales, arreglarán cuanto pertenezca al importante objeto de la instrucción pública.

⁴ RUÍZ BERRIO, J., "Constitucionalismo y educación en España". En GÓMEZ RODRÍGUEZ, F. y otros: *Génesis de los sistemas educativos nacionales*. UNED, Madrid, 1988, p. 126.

⁵ RICO LINAGE, R., *Constituciones históricas. Ediciones oficiales*. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1944, pp. 65-66.



Art. 371

Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes.

Para el desarrollo del ideario que se condensa en estos artículos se nombra a una Junta de Instrucción Pública que elabora un informe, conocido como “Informe Quintana” en el que se sintetizan los principios ideológicos más puros sobre los que van a girar los programas educativos del partido liberal, fijando que los elementos que definen la educación nacional son: instrucción pública, gratuita, igual, completa, universal (para todos los ciudadanos), uniforme y libre.

El Informe Quintana expone la estructura organizativa de la educación nacional en tres niveles:

- a) Primera Enseñanza: que facilitan las escuelas primarias, que deben instruir en lectura, escritura, aritmética, religión, moral y los derechos y deberes del ciudadano.
- b) Segunda Enseñanza.
- c) Tercera Enseñanza

Para este informe serán los ayuntamientos los responsables de sufragar los gastos de las escuelas de primeras letras⁶ que deberían ser, al menos, una por cada quinientos vecinos en los pueblos de mayor población, o una en cada pueblo que la pueda sostener, pero si la economía municipal no pudiera afrontar los gastos que ocasione la escuela, se deberán agrupar tantos pueblos como sean necesarios para satisfacer esta financiación y, si aún así resulta difícil reunir el crédito necesario, las diputaciones subvencionarán la parte restante. También quedará a cargo de los municipios el nombramiento y distribución de los maestros.

El regreso, no obstante, de Fernando VII al trono supuso la derogación de todas estas leyes de las Cortes de Cádiz, volviendo a restaurar instituciones anacrónicas como el Consejo de Castilla quien retomará las competencias en educación y entregará, nuevamente, el control educativo a la Iglesia⁷.

Habrá que esperar al *Reglamento General de Instrucción Pública* de 29 de junio de 1821⁸, que aprobado en pleno Trienio Liberal por Decreto, y considerado como la primera ley general que tuvo España, reúne en su articulado todo lo expuesto

⁶ MINISTERIO DE EDUCACIÓN, *Historia de la Educación en España. De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868*. Madrid, Ministerio de Educación (Estudio preliminar de Manuel de Puelles Benítez), 1979, vol. II, p. 411.

⁷ PUELLES BENÍTEZ, M., *Educación e ideología en la España contemporánea*. Barcelona, Labor, 1991, pp. 66 y ss.

⁸ Puede consultarse este *Reglamento* en: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, *Historia de la Educación...*, p. 43.



anteriormente por el Informe Quintana, insistiendo en la tan complicada gratuidad de la enseñanza, en su carácter público y reafirmando la libertad en la educación.

La “Década Ominosa” interrumpe de nuevo cualquier atisbo de influencias liberales y será tras la muerte de Fernando VII cuando de nuevo se dispone el *Plan General de Instrucción Pública* de 1836 –Plan Duque de Rivas- que estableció las directrices educativas del partido moderado.

Es un Plan ambicioso y abarca la totalidad de niveles educativos (instrucción primaria, secundaria y tercera enseñanza). Aunque tuvo una efímera vigencia reguló muchos aspectos educativos y tuvo una influencia evidente en la legislación educativa posterior.

Es evidente a la vista de lo expuesto la incertidumbre por articular un sistema educativo que seguirá abriéndose paso con la *Ley de Instrucción Primaria de 21 de julio de 1838* y el *Reglamento de las Escuelas públicas de instrucción primaria elemental* de 28 de noviembre de 1838.

En el año 1845 el ministro de la Gobernación, don Pedro José Pidal y Carniado, marqués de Pidal, firma el Decreto de 17 de septiembre de 1845 por el que se aprueba el *Plan General de Estudios* que se proponía sistematizar y reglamentar los niveles medio y superior.

El conocido como Plan Pidal afirma el carácter básico y fundamental de la primera enseñanza, indispensable para todo ciudadano español, si bien refleja una marcada tendencia al centralismo. Más allá de esto, dicho Plan supuso un avance de la secularización de las enseñanzas medias y superiores no logrando escapar a las críticas de la derecha católica.

Con los progresistas en el poder será el encargado de efectuar las reformas necesarias para elaborar una normativa que regulara la educación nacional don Manuel Alonso Martínez que, a cargo del ministerio de Fomento, trabajó en lo que sería el *Proyecto de Ley de Instrucción Pública* de 9 de diciembre de 1855.

Toda la primera mitad del siglo ha sido un tejer y un destejer de la tela legislativa en la que se borda nuestro sistema educativo, pero este perenne estado de inestabilidad lleva a la imperante necesidad de proporcionar a la nación una estructura educativa estable, exhortando a los progresistas y moderados a adquirir un compromiso sobre los elementos básicos del sistema que converge en la *Ley de Instrucción Pública* de 9 de septiembre de 1857.

Esta Ley de 1857 –más conocida como Ley Moyano- es una Ley de bases que expone los principios fundamentales de la estructura educativa, armonizando la filosofía sociopolítica de los progresistas y de los moderados, conciliando todo lo realizado hasta el momento.

La Ley no fue original. Básicamente se sirvió del proyecto de Alonso Martínez y en ningún momento tuvo intención de revolucionar la enseñanza, sino, al contrario, de elevar a categoría de Ley una multitud de disposiciones educativas que nadie respetaba. Como señaló M.B. Cossío, el carácter de la Ley era “mas burocrático que



pedagógico, y su espíritu, ni liberal ni ultramontano, sino puramente civil y legalista, de acuerdo con la ideología del partido moderado”⁹

La Ley, de acuerdo con esta ideología moderada y muy a tono con el espíritu de su tiempo, distingue claramente tres grados de enseñanza y tres niveles administrativos que controlarán y gestionarán, respectivamente, estos tres grados. Un primer grado, o primera enseñanza, que será obligatorio y gratuito y cuyo presupuesto correrá a cargo del primer nivel administrativo, los ayuntamientos. Un segundo grado, o enseñanza secundaria, a cargo del segundo nivel administrativo, la provincia, que se encargará al menos de que exista un instituto en su capital. Y, por último, un tercer grado, que correrá cargo de los órganos centrales del Estado.

En líneas generales se habían puesto las bases mínimas para que el Estado secularizara la enseñanza. La Iglesia había sido desplazada y el Estado ahora no reconocía efectos públicos a otros centros que no fueran los oficiales.

A pesar de las declaraciones de los ideólogos y de su convencimiento de que instrucción y democracia caminaban de la mano, el movimiento político que va de 1868 a 1875 modificó muy poco la enseñanza primaria. La inestabilidad política que pasó por las Juntas de Gobierno provisional, la monarquía constitucional y la República impidieron sin duda unos resultados efectivos.

2.2.- La etapa de la Restauración

La acción política y los esfuerzos legislativos no cesan en el último cuarto de siglo que se enmarca en un período histórico que conocemos como la Restauración. Durante el tiempo que duró este modelo político hubo una proliferación de disposiciones legislativas que reformarían los distintos niveles educativos, replantarían los principios filosófico-educativos del sistema, alterarían los planes de estudios y modificarían los reglamentos, los métodos de enseñanza, los libros de texto...

En estos años, podemos decir que la estructura política ideada por Cánovas proporcionó la estabilidad necesaria para que en España el sistema educativo mejorara en su organización. No obstante, hay que observar que la Restauración supuso un alivio para las capas conservadoras del país apoyándose en decisiones de ministros conservadores como Orovio o Pidal y Mon, que no dudaron en volver a aplicar un severo control ideológico-religioso de la enseñanza.

Apoyándose en los gobiernos conservadores, la Iglesia iba a reorganizar sus filas y plantear, una vez fortalecida, una dura batalla contra la libertad científica. Señala J.M. Castell¹⁰ que hasta la Restauración la Iglesia carecía de unidad a nivel institucional. Fue justamente la crisis del 68 la que llevó a la Iglesia española a esta reorganización, produciéndose un aburguesamiento de la misma, a la vez que una catolización de la burguesía.

⁹ “La Enseñanza Primaria en España”. *BILE*, 31 de diciembre de 1897, núm. 453, p. 357.

¹⁰ *Las asociaciones religiosas en la España contemporánea*. Madrid, 1973, pp. 243 y ss.



Por un lado la Iglesia reunió en el Grupo Unión Católica a un gran sector creyente y practicante, y por otro, trató de reconquistar la opinión pública por medio de revistas, boletines, mensajeros y seminarios, tales como *Razón y Fe* o *La Ciudad de Dios*. Como la Iglesia había perdido definitivamente su dominio en el nivel universitario, se refugió y aumentó considerablemente sus efectivos en la enseñanza secundaria, y como con la Restauración se restableció el artículo 153 de la Ley Moyano, suspendido en 1868, por el cual las instituciones religiosas podían abrir escuelas y colegios de enseñanza primaria y secundaria, quedando dispensados sus profesores del título y de la caución que exige el artículo 150 de la misma ley, todo favoreció esta expansión de la que tratamos. Si añadimos a esto la proliferación de las comunidades y asociaciones religiosas que tuvo lugar en estos años y la entrada en España de órdenes extranjeras especializadas en la docencia, entenderemos mejor que la posición que tomó la Iglesia fue indiscutible.

Con esta fuerza lo primero que exigió al Estado, amparada en el artículo 11 de la nueva Constitución, que declaraba oficial la religión católica, era que velase por que en sus propios centros se cumpliera tal precepto. A tal petición contestaban los liberales que esto violaría el artículo 12 de la Constitución, que decretaba la libertad de cultos, y además que la libertad de enseñanza, aún en vigor, se anularía si el Estado perdía su neutralidad en materia educativa.

La discusión sobre el tema de la libertad de la ciencia arrancaba ya de algunos años antes, pero es a partir de la Restauración cuando se recrudece. El diálogo entre Iglesia y el sector liberal adoptó, como dice Ivonne Turín, el “tono de diálogo de sordos”¹¹.

A las puertas del siglo XX ningún Gobierno había afrontado seriamente el problema de la enseñanza, que, como señaló Rafael Altamira, no había llegado todavía entre nosotros a “la categoría de una cuestión nacional”¹².

De los dieciocho millones de habitantes con que contaba España por la fecha, doce eran analfabetos. Las escuelas eran escasas; los maestros, pocos, mal pagados y, por ende, mal preparados; los niños dejaban la escuela para trabajar y ayudar a sus familias... Poco mejor andaba la enseñanza secundaria, y así las cosas, y ante tanto desinterés gubernamental, no es de extrañar que las iniciativas privadas trataran de achicar algunas aguas y salvar de la inundación definitiva la cultura del país. La Institución Libre de Enseñanza cumplió bien esta misión pero su labor resultó escasa, y ante la pasividad del Estado, la Iglesia trató de reconquistar su terreno. El padre Manjón creó las Escuelas del “Ave María”, concebidas como apéndices de las parroquias. Su enseñanza era tan rudimentaria como los medios con que contaba. Entre la escritura y la lectura, las escuelas del “Ave María” intercalaban las catequesis, logrando lo que Manjón se proponía: la redención social y moral de gitanos, y de los pobres que iban a sus escuelas.

¹¹ *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902*. Madrid, 1967, p. 106.

¹² ALTAMIRA, R., “Problemas urgentes de la Primera Enseñanza en España”. *BILE*, 30 de junio de 1912, núm. 627, p. 166.



Junto a la visión apostólica de Manjón, otro hombre de la Iglesia, Poveda, tuvo una visión más moderna de la educación. Su visión de la enseñanza, se ha dicho, está cerca de la Escuela Nueva. Poveda se preocupa de la redención de los desposeídos y para eso no le basta la mera instrucción, por eso funda talleres en los que enseña oficios. Fundador de la Institución Teresiana, el Padre Poveda pensó que para combatir el anticlericalismo educativo no había mejor que introducirse en los centros oficiales.

No son estas experiencias otra cosa que el intento de llevar a cabo las ideas de modernidad pedagógica que afloran durante el siglo XIX en España, y que cristalizarán en múltiples movimientos pedagógicos derivados de diferentes sensibilidades políticas y/o religiosas.

Con la Dictadura de Primo de Rivera cayó el régimen parlamentario instaurado por Cánovas. Corto período que en materia educativa, si bien se impulsaron las construcciones escolares y se dotó a la Formación Profesional de un Estatuto, puede caracterizarse como regresivo.

3.- CONTEXTUALIZACIÓN

3.1.- Rasgos de la sociedad asturiana a fines del siglo XIX

El tradicional aislamiento que, fundamentalmente, por cuestiones de articulación geográfica, se viene atribuyendo a la región asturiana llega a su fin con el proceso de industrialización, que irrumpe con fuerza en el siglo XIX transformando el territorio y favoreciendo un nuevo y dinámico panorama, social, político y económico.

La minería del carbón, la siderurgia y, en menor medida, la metalurgia han sido los sectores básicos que animaron ese desarrollo económico y demográfico generado en los valles del interior, la capital de la provincia y en los enclaves portuarios de Gijón y Avilés. En el resto del territorio, “dos extensas zonas rurales a oriente y occidente”¹³, la incidencia del proceso tuvo una importancia relativa, y con carácter general puede decirse que aún perduran como áreas de cierto atraso económico, con un endémico aislamiento incluso dentro de los propios ámbitos municipales, en los que la villa cabecera de concejo seguía ofreciendo el espacio idóneo para el desarrollo de una cierta actividad comercial en base a los productos de la tierra que en bastantes ocasiones eran objeto aún de intercambio o trueque.

La industrialización asturiana, por tanto es un proceso complejo, de efectos positivos pero de dispar significación dentro del territorio.

La importancia que tuvo en el ámbito demográfico es indiscutible, si bien obligó a una concentración del contingente de población en la zona central, en detrimento de las zonas del interior y de los extremos oriental y occidental, muy afectados ya por las corrientes emigratorias, especialmente hacia América, de finales del siglo XIX, como vía de escape a las miserables condiciones de vida que sufrían. El endeudamiento campesino era un mal endémico de las áreas rurales al recaer sobre sus espaldas el

¹³ ERICE SEVARES, F., *La burguesía industrial Asturiana (1885-1920)*. Gijón, 1980, p. 92.



peso de la creciente presión fiscal ejercida por los propietarios de la tierra. Los escasos excedentes, aún en años de buenas cosechas, apenas cubrían su subsistencia y en ocasiones no les permitían a estos colonos ni disponer de lo necesario para el abono de la renta.

No obstante, sabemos que las viejas y arcaicas estructuras rurales comenzarán a transformarse aunque muy lentamente a mediados del siglo XIX como consecuencia de un inicio de la especialización exigido por la integración de la producción agraria en los circuitos comerciales. Será la especialización ganadera la que provocará mayores transformaciones en el paisaje agrario y en el carácter de explotación rural, prioritariamente a las zonas limítrofes a los centros urbanos generados por la industria y la minería.

El aprovechamiento cárnico se combinaba con el lechero constituyendo a principios del siglo XX la fabricación de estos derivados una importante industria que ayuda a salir del autoconsumo y se orienta hacia el mercado¹⁴

En la década de 1880 el desarrollo minero en Asturias experimenta, según Moro Barreñada, el primer gran impulso de su historia debido no sólo a la acentuación del proteccionismo sino también a factores específicamente regionales como la constitución de nuevas empresas, basadas sobre todo en capitales extrarregionales (Sociedad Hullera Española, Unión Hullera y Metalúrgica de Asturias, Hulleras de Turón, etc.), así como por la tendencia a la concentración de las ya existentes.

Como complemento a este impulso productivo se acondicionan las infraestructuras de los transportes, ampliando la red de carreteras, finalizando las obras del ferrocarril León-Gijón, atravesándose el Pajares en 1884 a lo que se añadirá posteriormente un ramal de Oviedo a Trubia y otro a Avilés y San Juan de Nieva. Algunas empresas siderúrgicas y mineras construyeron también líneas para sus necesidades, comunicando los centros mineros con los industriales o con puertos de mar.

La siderurgia asturiana, por su parte, alcanza también sus cotas máximas en torno a 1875, al paralizarse las fábricas vascas por la guerra carlista. Todo este desarrollo industrial experimenta a partir del año 98 con la afluencia de capitales repatriados un proceso de consolidación y de fuerte expansión que penetrará en el nuevo siglo, y que situará a Asturias entre las regiones más industrializadas del país.

Este panorama de industrialización genera en la región la aparición en la segunda mitad del siglo XIX de un proletariado que se configura como uno de los sectores sociales de mayor crecimiento. A pesar de la debilidad de las organizaciones obreras en estos años de la Restauración, los movimientos huelguísticos se sucedieron como respuesta a un incremento considerable de los niveles de explotación.

La vertebración de la sociedad asturiana de la época, en definitiva, podría hacer referencia al grupo de los industriales extranjeros, industriales nacionales, comerciantes e indianos. Un segundo sector social sería el de las clases medias, un

¹⁴ MORO BARREÑADA, J. M., "El Sexenio Revolucionario y la Restauración Monárquica (1868-1902). *Historia de Asturias*, Oviedo, 1990, vol. III, pp. 707 y ss.



grupo que por sus ingresos, modos de vida, nivel cultural, etc. se encontraría entre la aristocracia y la burguesía, por un lado, y los trabajadores manuales, por otro. Estaría compuesto, en efecto, por hidalgos, profesionales independientes (abogados y médicos, prioritariamente), y los artesanos. Ya en la escala inferior estarían los obreros industriales, trabajadores de la minería y de la siderurgia, que alcanzaban a finales del siglo la cifra de 16.000 efectivos. Bastante más numerosa, a pesar de la falta de estadísticas, era la población campesina, sometida a verdaderos esfuerzos de supervivencia, pendiente de las bonanzas climáticas que podrían beneficiarles o someterles, en caso contrario, a las tan conocidas calamidades, hambrunas, enfermedades, epidemias y en muchos casos a la mendicidad.

Todo hace pensar que la mentalidad de este amplio grupo social, de profundas creencias religiosas y supersticiosas, encajaba muy bien en los postulados más conservadores de la época. Resulta difícil que pudiera ejercer en ellos alguna influencia las doctrinas socialista o anarquista. Por lo general, aceptaban la supremacía de los “señores”, sin poner en tela de juicio el orden social establecido.

La Iglesia asturiana de la época, por su parte, se resiste a la pérdida de influencia y a sufrir los ataques anticlericales que se generalizan en la región, tratando de reorganizarse por medio de enérgicas campañas moralizadoras y apoyando el incipiente catolicismo social dirigido por Maximiliano Arboleya. En efecto, la Iglesia empezó a difundir desde 1906, los modelos de un sindicalismo conciliador, tutelado por los párrocos, prestando especial atención a los sectores hasta entonces poco atendidos, relanzando actividades como las de la *Acción Católica de la Mujer* y, sobre todo intentando con la ayuda de Arboleya, recuperar el terreno perdido en el campo sindical. Especial significación tendrán en este intento los esfuerzos dirigidos hacia el campo, fruto de los cuales la sindicación católica supera los 6000 afiliados, reunidos en unos 100 sindicatos.

3.2.- Panorama cultural y educativo asturiano durante la Restauración.

La eclosión industrializadora, que como hemos visto, afecta a la región asturiana, tiene su mayor referente en el complejo modelo de sociabilidad que paralelamente se va desarrollando en la región, con unos intereses culturales que pretenden satisfacer al amplio espectro social generado con los nuevos y novedosos tiempos.

El fenómeno nos resulta conocido a través del estudio de Jean-Louis Guereña¹⁵ en el que se pone de manifiesto el interés cultural de la sociedad asturiana, fundamentalmente en aquellos espacios de amplia industrialización, activo comercio y resurgir económico. Es evidentemente, una realidad que afecta a los núcleos urbanos del centro de la región y a las villas en las que la reactivación económica genera una clase social ávida de participar en el entramado cultural e incluso de mostrar su elevado poder económico. No faltan en este proceso de sociabilidad, grupos de obreros que además de constituirse en sociedades con el ánimo de defender sus derechos laborales incluyen igualmente en sus estatutos el desarrollo de una intensa actividad educativa y cultural.

¹⁵ *Sociabilidad, cultura y educación en Asturias bajo la Restauración (1875-1900)*. RIDEA, Oviedo, 2005.



En las dos últimas décadas del siglo XIX existen en Asturias, según J.L. Guereña¹⁶, 12 asociaciones de este tipo en Avilés, 1 en Carreño (Candás), 2 en Castrillón (Salinas), 2 en Colunga, 2 en Cudillero, 14 en Gijón, 2 en Gozón (Luanco), 7 en Grado (Trubia), 5 en Langreo (La Felguera-Sama), 1 en Lena, 2 en Llanes, 10 en Mieres, 2 en Muros, 2 en Noreña, 12 en Oviedo, 2 en Pravia, 1 en Ribadesella, 2 en Ribera de Abajo, 2 en Siero, 1 en Valdés (Luarca), 1 en Villaviciosa.

Las sociedades que más abundan son las de Socorros Mutuos que además de ofrecer la asistencia específica, según su razón de ser, a todos los afiliados extienden su dominio de actuación a campos educativos, tal como la Sociedad de la fábrica de Mieres que fija como objetivo la instrucción de los hijos de los trabajadores, o la Sociedad de Mareantes de Candás que ofrece la enseñanza gratuita de música para sus hijos. La Caja de Socorros de la Sociedad Hullera Española (Aller) se proponía igualmente entre otras finalidades “sostener escuelas, en las que los hijos de todos los socios reciban una educación adecuada a su sexo” y “sostener y crear una escuela de adultos”¹⁷

Los Ateneos obreros, Escuelas de Artes y Oficios, orfeones y sociedades corales responden, igualmente y de forma más específica, a estas funciones educativas y culturales, teniendo una presencia activa desde los años 80 del pasado siglo XIX en las siguientes localidades:

- Ateneo-Casino Obrero de Gijón (12-VII-1881)
- Círculo Recreativo Obrero de Muros (1182?)
- Sociedad Obrera Industrial, Avilés (25-III-1883)
- Casino Obrero, Oviedo (10-IV-1883)
- Ateneo Casino Obrero, Mieres (20-XII-1884)
- Lectura Popular, Lena (11-IX-1885)
- Casino Popular, Pola de Siero (1-V-1890)
- Ateneo Obrero, Luanco (Gozón) (15-XI-1894)
- Casino Industrial, Avilés (1895?)
- Círculo de Artesanos, Avilés (1895?)
- Ateneo Casino Obrero, La Felguera (Langreo) (14-III-1897)
- Ateneo Artesano, Mieres (6-XI-1898)
- Centro Obrero de Instrucción y Recreo, Langreo (16-I-1899)

¹⁶ *Sociabilidad, cultura...*, p. 79-82.

¹⁷ Reglamento de las Cajas de Socorros de los Obreros y Empleados de la Unión Hullera y Metalúrgica de Asturias, 1-I-1889, en SUÁREZ, J., *El problema social minero en Asturias*. Oviedo, 1896.



- Círculo de Labradores y Artesanos, Mieres (1899?)
- Liceo Artístico Industrial, Pravia (1-IX-1899)
- Centro Artesano, Pravia (20-I-1900)

Todos, en definitiva insertaban su actividad en el vasto y complejo panorama de la educación y cultura popular, ejerciendo una labor que será coronada, en cierto modo, por la Extensión universitaria.

3.2.1.- Las Escuelas de Primeras Letras

El panorama cultural asturiano que se vislumbra en la región a finales del siglo XIX tiene poco que ver con la red de centros para la escolarización de niños/as, dado que la legislación liberal de mediados de siglo condenaba a la enseñanza primaria a una auténtica pobreza al establecer su dependencia de unos ayuntamientos sin recursos suficientes para llevar a cabo una red escolar que pudiera satisfacer las necesidades de una creciente población. La aplicación de la Ley Moyano significaba que en Asturias debían establecerse 1200 escuelas, cuando en realidad funcionaban unas 700, a las que habría que añadir un número impreciso de escuelas temporeras en las aldeas¹⁸. La citada Ley, por tanto, no logró alterar sustancialmente la red escolar, aunque implicó a los ayuntamientos en el mantenimiento de las escuelas y permitió que en las zonas rurales subsistieran las escuelas de temporada como única forma de subescolarización. En efecto en la segunda mitad del siglo XIX aún subsisten unas 500 escuelas conocidas tipológicamente como Incompletas, regidas en su mayoría por maestros sin título, y un número indeterminado de varios cientos de escuelas temporeras en las aldeas que mantenían el esquema de funcionamiento de las antiguas Escuelas de Primeras Letras. Eran, en efecto centros de larga tradición y presentes en la región en el transcurso de la centuria llegando a subsistir, fundamentalmente, en el espacio rural asturiano hasta el siglo XX, coexistiendo con otras iniciativas de organización escolar. Su objetivo era conseguir una alfabetización básica, tratando solamente de que los niños supieran leer, escribir y contar.

En la compleja red escolar asturiana también coexistían escuelas municipales, dependientes de los ayuntamientos y que funcionaban sobre todo en las villas importantes. Especial significación tenían las escuelas de Fundaciones docentes, a las que nos referiremos en capítulo aparte. Por otro lado, es oportuno mencionar las escuelas dependientes de las Juntas parroquiales, sostenidas por juntas de vecinos encargadas de buscar maestro, al que se le pagaba en dinero y especie, y de habilitar un espacio –atrio de la iglesia, sacristía o cualquier tendejón- en el que se impartirían los conocimientos mínimos. Por último, cabe reseñar las escuelas con propiedades vinculadas, ya fueran donadas por particulares o fruto de la reconversión de otros

¹⁸ MATO DIAZ, A., “Las Escuelas y los maestros de Primeras Letras (siglo XIX)”. *MAGISTER*. Revista Miscelánea de Investigación, n. 23, pp. 19-34.



bienes trasmutados de carácter asistencial. Por lo general, las rentas adjudicadas a estas escuelas se utilizaban para el pago del maestro¹⁹.

En el área escolar de la conocida como Asturias industrial el panorama educativo puede diferenciarse de la generalidad asturiana, si bien las deficiencias son extraordinariamente llamativas, y tal apreciación puede observarse en el estudio que Aida Terrón dedica a la enseñanza primaria en el municipio de Gijón. Las valoraciones tan positivas que parece merecer la política municipal en materia escolar en los primeros años del siglo XX, incluso por parte de la Asamblea Provincial del Magisterio, se contradicen con el testimonio de Miguel Adellac, catedrático de instituto y presidente del Ateneo obrero de Gijón, que manifiesta a través de *El Noroeste*:

“... Bien está que haya escuelas, que cobren los maestros puntualísimamente sus sueldos y que se repartan centenares de premios, aunque esto último ya no esté ni medio bien siquiera.

*Pero convengamos en que la obra de la educación popular, cuya raíz está en la escuela primaria, la tenemos en Gijón por hacer, casi por empezar”.*²⁰

Un último aspecto a destacar en el panorama educativo asturiano sería la profesionalidad de los maestros, un colectivo de difícil clasificación, pues hasta el establecimiento de las Escuelas Normales, no tenían una titulación adecuada, y accedían a las labores docentes como habilitados, tras superar una prueba de la Junta Provincial, nombrada por el Jefe Político de la provincia. Otros, eran los que sin título ni habilitación alguna eran conocidos como temporeros. Seleccionados por las Juntas vecinales,

“...ajustaban el precio por temporada, de diciembre a marzo. Solía ser el precio de treinta a cuarenta duros, y el maestro sin título se comprometía a dar escuela por la noche para los adultos... Falta solo decir que los maestros babianos, o de Omaña, dormían y comían un día en cada casa. Así no eran gravosos para ninguna.

*...estos maestros legos, practicantes o machacantes, cuyo trabajo de roturación o desbroce se limita a las primeras letras, no dejan de cumplir humildemente un elevado fin”*²¹

La permanencia de estos maestros en la red educativa asturiana se prolonga hasta mediados del siglo XX desarrollando su labor en áreas de montaña, y cumpliendo una función que las penurias municipales no permitían desarrollar de otra manera.

¹⁹ Sobre estos tipos de escuela, vid.: TERRÓN BAÑUELOS, A. Y MATO DÍAZ, A., *Los patronos de la escuela. Historia de la escuela primaria en la Asturias Contemporánea*. Ediciones KRK. Oviedo, 1996.

²⁰ TERRÓN BAÑUELOS, A., *La Enseñanza Primaria en la zona industrial de Asturias (1898-1923)*. Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Oviedo, 1990.

²¹ BELLO, L., *Viaje por las escuelas de Asturias*. Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Oviedo, 1985, pp. 28-29.



3.2.2.- *Las Escuelas de Indianos.*

Conocidas también como Fundaciones docentes u Obras Pías ofrecen una verdadera singularidad en el panorama de escolarización de Asturias, y se ofrecen a la red escolar como consecuencia del fenómeno emigratorio de la región hacia América, del que se habló con anterioridad. Algunas ya son de larga tradición, pudiendo remontar sus orígenes a mediados del siglo XVIII, tal como es el caso de la implantada en Coya (Piloña), bajo la advocación de Nuestra Señora de Guadalupe, dotada con escuela de primeras letras²². De la primera mitad del siglo XVIII data la que en la misma villa de Infiesto se levanta con el caudal ganado en México por el piloñés don Juan Blanco, alférez real²³, hoy conocida como Fundación Marqués de Vista Alegre, y que ininterrumpidamente prestó servicios educativos hasta mediados del pasado siglo XX.

De finales del siglo XVIII, y con características similares a las anteriores, podemos reseñar, entre otras, la erigida por Francisco Soto Labra en Corao (Santa Eulalia de Abamia) que incorpora a la capilla, erigida bajo la advocación de San Antonio Abad, una escuela de primeras letras²⁴.

Al margen de estas primitivas fundaciones que parece atraviesan un mal momento con la política desamortizadora del siglo XIX, cuando realmente se observa una verdadera eclosión de la red escolar patrocinada por emigrantes será a mediados del siglo XIX y, concretamente, durante el período histórico conocido como la Restauración. Tal vez como consecuencia del fracaso de la política escolar de la época y el oscuro panorama educativo que se vislumbra aún a finales del siglo XIX y comienzos del XX en la gran mayoría del territorio asturiano.

No será nuestro propósito en este trabajo profundizar en las causas o motivaciones de estas aportaciones a la red escolar, pero sí dejar constancia de su importancia y del protagonismo indiscutible que cabe achacar al colectivo de asturianos en América. Su aportación se nos ofrece dispar, en ocasiones serán aportaciones particulares, (Fundación Pérez García, Navia 1889; Fundación Manuel del Valle, Candamo 1890...); en otras de promoción colectiva, y no faltan las iniciativas familiares o incluso de colaboración con iniciativas vecinales (Familia Díaz Rubín, Cangas de Onís 1890, Fundación Villamil de Figueras, anterior a 1892). Lo cierto es que la obra de

²² Sobre esta Fundación, vid., FERNÁNDEZ SAN FELICES, J., y MENÉNDEZ GARCÍA, M., “Manuel Cadanes y la Fundación de la capellanía de Nuestra Señora de Guadalupe de Villabajo (Infiesto)”. *Boletín de Letras del Real Instituto de Estudios Asturianos*. nº 181-182, año LXVII, enero-diciembre 2013, pp. 111-132.

²³ La copiosa documentación de esta Fundación se encuentra, en su mayoría inédita, en el archivo particular de la familia Martínez Cardín, de Infiesto. No obstante, un estudio preliminar de la misma en RODRÍGUEZ SALAS, M., *La Obra Pía de Piloña. Institución benéfico-docente a expensas del alférez real don Juan Blanco*. La Coruña, 1962.

²⁴ Sobre esta Fundación y la red escolar promovida por los capitales procedentes de América, vid.:

CUENCA BUSTO, C., FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, M.F., HEVIA BLANCO, J., *Escuelas de indianos y emigrantes en Asturias*. Ediciones TREA, Gijón, 2003.



escolarización de emigrantes americanos es indiscutible y ha complementado las caducas estructuras escolares de muchas localidades asturianas que a veces eran inexistentes.

El siguiente cuadro pone de manifiesto la contribución e ingente labor de los capitales americanos a la escolarización asturiana en el período de la Restauración²⁵.

CONCEJO	NÚMERO DE CENTROS
Allande	2
Amieva	3
Avilés	1
Belmonte de Miranda	2
Boal	13
Cabrales	4
Cabranes	6
Candamo	6
Cangas del Narcea	1
Cangas de Onis	6
Caravia	1
Carreño	4
Caso	3
Castrillón	2
Castropol	5
Coaña	2
Colunga	4
Corvera	1
Cudillero	7
El Franco	6
Gijón	3
Gozón	1

²⁵ Elaboración propia a partir de los datos reseñados en la obra ya citada, *Escuelas de Indianos...* Para una mayor información consultar en el citado trabajo el capítulo “Introducción al censo escolar de patrocinio americano”, pp. 147- 237.



CONCEJO	NÚMERO DE CENTROS
Grado	4
Illano	2
Langreo	1
LLanera	2
Muros del Nalón	1
Nava	5
Navia	6
Noreña	1
Oviedo	4
Parres	3
Peñamellera Baja	10
Piloña	8
Ponga	3
Pravia	10
Las Regueras	3
Ribadedeva	5
Ribadesella	4
Salas	3
San Martín de Oscos	1
Siero	2
Sobrescobio	2
Soto del Barco	5
Tapia de Casariego	3
Taramundi	1
Tineo	2
Valdés	8
Villaviciosa	13
Villayón	7

Elaboración propia.



Al margen del valor arquitectónico que representan todas estas construcciones y la consiguiente adscripción al patrimonio asturiano, en estos centros prima, aunque con algunas excepciones, el carácter laico de la docencia impartida por maestros/as titulados/as en espacios abiertos, espaciosos, cómodos y con inusitado material, para aquellos tiempos, de carácter pedagógico. A pesar de estar regidas por la legislación estatal resultaron muy innovadoras todas estas escuelas por las actividades que desarrollaban al aire libre, con la práctica de educación física y el aprendizaje a través de juegos, trabajos manuales y la experiencia. Todo un modelo que nos acercaba a las modernas teorías pedagógicas que se llevaban a cabo en la época por Europa.

No cabría olvidarse de la aportación de estos centros, aunque ya no sería objeto de nuestro trabajo, a los estudios superiores con la especialización de algunas de ellas en estudios de comercio, agricultura, artes y oficios o pesca y náutica.

4.- METODOLOGÍA

El carácter histórico del presente trabajo nos ha obligado a recurrir a un método científico que nos pusiera de manifiesto la entidad documental sobre la que pudieran descansar los postulados objeto de nuestra investigación. Nuestro primer intento metodológico ha consistido no tanto en ponernos en contacto con las Fuentes documentales, cuanto en tratar de localizarlas para evaluar su volumen y alcance.

4.1.- Las Fuentes Documentales

En efecto, investigar la realidad educativa asturiana en el amplio espacio cronológico que nos hemos marcado supone un reto de difícil alcance, dado que ya hemos podido comprobar de primera mano la carencia de documentación disponible. Si realmente los acontecimientos de 1934 y 1936 han incidido clamorosamente en la documentación oficial de tipo educativo referida prioritariamente a centros públicos, al haber sido parcial o totalmente destruida, con la consiguiente imposibilidad de acceder a interesantes datos de escolarización e informes de inspección, mucho más grave ha sido la situación al tratar de investigar el itinerario de los centros privados religiosos, en primer lugar porque muchos de sus edificios y archivos se han perdido en aquellos acontecimientos, y en segundo lugar porque estos centros no tenían una inspección obligatoria que nos permitiera hacer un análisis objetivo de su labor.

Dispuestos, por tanto, a conocer de primera mano el estado, situación y alcance de esos archivos, nos hemos propuesto visitar y disponer de la consiguiente autorización de las diferentes Congregaciones que aún se mantienen en Asturias para acceder bien sea a su respectivo archivo o a las informaciones que al respecto pudieran facilitarnos, teniendo presente que algunas de aquellas que han tenido una importante y temprana implantación en Asturias desde finales del siglo XIX ya han cerrado sus aulas y, por tanto, recogidos sus archivos en la Casa Provincial e incluso Generalicia, situación que nos obligó a establecer contacto con estas Instituciones en León, Madrid e incluso en Roma.

Semejante carencia nos obligó a revisar otras fuentes archivísticas, como pueden ser las municipales, quedando nuestras expectativas bien limitadas por la situación que en



cada ayuntamiento hemos encontrado. Bien sabemos que los fondos de algunos de estos también han sufrido lamentables destrucciones desde el año 1934 al 1937, y que en otros la desidia y dificultades económicas han contribuido a su pérdida o a encontrarse actualmente en un estado tan lamentable que no permite su consulta.

El Archivo Histórico de Asturias en su sección de Gobierno Civil, así como el Archivo General de la Administración, en Madrid, nos han facilitado escasos datos pero de especial interés.

Hemos revisado también, al considerarlas importantes fuentes documentales, las *Crónicas de la Fundación* que algunas comunidades religiosas custodian, referidas al momento de implantación en Asturias. Suelen ser relatos manuscritos de la época en los que se describen las actuaciones primeras del grupo de religiosas llegadas a la región, algunas escritas en francés como es el caso de las Ursulinas de Oviedo, y aunque tienen un carácter muy biográfico del itinerario religioso de sus primeras monjas, suelen intercalar datos de la actividad académica que llevaban a cabo.

4. 2.- Las Fuentes Impresas

No menos interesantes nos parecieron las *Reseñas históricas* que algunas comunidades conservan, y que como fuentes impresas nos parecieron muy importantes, tanto por los datos que aportan como por lo desconocidas que resultan dentro de la bibliografía asturiana.

Como fuentes impresas nos hemos visto obligados, con el fin de conocer el contexto de la región asturiana, a recurrir a la hemeroteca con el fin de recoger la información tanto de la prensa diaria como de la especializada. *La Voz de Asturias, Región, Avance Oviedo* y *El Noroeste* de Gijón, así como *El Carbayón* de Oviedo, exponente del catolicismo social de Maximiliano Arboleya, nos suministraron puntuales informaciones que pudieron complementar el objetivo de nuestra investigación. Incluso la prensa local de algunos municipios nos sirvió para aclarar el estado de escolarización de algunas localidades.

La prensa vinculada al Arzobispado nos permitió conocer el gran debate social, cuando no la ardiente batalla escolar, que se libraba en Asturias a fines del siglo XIX. Tales son las informaciones facilitadas por distintas *Hojas Parroquiales, Asturias Agraria, Semana Parroquial* (Gijón), *El Principado* (Gijón), *Juventud, Orientaciones* (Villaviciosa), etc.

4. 3.- Recogida de Información

En el proceso de revisión de todas estas fuentes hemos intentado recoger los datos necesarios que nos permitieran elaborar bases de datos útiles para la elaboración de estadísticas y gráficos, conocer métodos de aprendizaje, pautas de comportamiento, aspectos específicos de escolarización e instrucción... Todo un conjunto de aspectos que contribuirán a caracterizar la escolarización en estos colegios.

No menos importante nos pareció en esta recogida de datos atender al material gráfico que pudiera existir al respecto, bien sea el material a disposición de las alumnas o a su propia producción escolar, cuadernos, apuntes, textos, etc. Tal empeño podría complementarse con el contacto imprescindible con familias vinculadas a estos



centros, y para cumplir este objetivo fue necesario recurrir a la entrevista personal, tras un largo proceso de localización de antiguas alumnas.

Con este propósito, por tanto, hemos seleccionado un total de once personas –antiguas alumnas- estableciendo con carácter general el criterio de que tuvieran ochenta años o más. El carácter de informantes viene dado por las respuestas que de ellas se han obtenido, e incluso por la información suministrada por la ficha elaborada al respecto y que mantiene el siguiente esquema:

INFORMANTE Nº:

Procedencia:
Sexo:
Edad:
Estado Civil:
Tipo de Enseñanza:
Clases Extra:
Régimen de Asistencia:
Profesión del Padre:
Profesión de la Madre:
Vinculación Familiar con el Colegio:
Nivel de Estudios:
Profesión:

Ficha de Recogida de Datos. – Elaboración propia.

A la vista del precedente documento podemos observar que el tratamiento de datos ha tenido un carácter estrictamente confidencial. Tan solo en este registro se dará a conocer la procedencia de la población entrevistada, tal como se podrá ver en el capítulo correspondiente. En realidad, los informantes viven actualmente en los concejos de Piloña, Villaviciosa, Navia, Gijón y Oviedo, localidades que coinciden con los centros escolares que a modo de muestra ocuparán los siguientes capítulos de este trabajo.

Somos conscientes del carácter parcial que en principio pudiera tener este estudio con esa selección, pero en realidad en este primer intento investigador tan sólo pretendíamos un acercamiento a los colegios religiosos de Asturias. El factor



geográfico –occidente, centro y comarca centro oriental- justifican a nuestro entender esa prioridad que, en principio nos hemos propuesto.

5.- LAS CONGREGACIONES RELIGIOSAS FEMENINAS DEDICADAS A LA ENSEÑANZA EN ASTURIAS. ORÍGEN Y PROCEDENCIA.

El marco legal otorgado durante la Restauración a las Asociaciones religiosas en España²⁶ permitió que la Iglesia consolidara su implantación en el panorama educativo español de la época. Muchos de estos institutos religiosos eran de procedencia francesa, y la gran mayoría nacidos durante el período histórico objeto de estudio, como respuesta a las necesidades y carencias de formación de la juventud española, si bien, como más adelante podrá observarse, los fines fundacionales responden a ópticas más amplias tal como puede ser la asistencia en general a los más necesitados. En concreto, en Asturias registramos desde finales del siglo XIX la presencia de las siguientes Congregaciones:

Hermanas del Santo Ángel de la Guarda

Esta Congregación fue fundada en 1839 en Quillán, Departamento de L'Aude (Francia) por el beato Luis Antonio Ormières (sacerdote) y la Madre San Pascual. La decisión del beato Ormières viene dada por su interés en atender a los niños y jóvenes, sobre todo de las zonas rurales, que tras la revolución francesa estaban faltos de formación y carentes de instrucción religiosa. Con este propósito abre la primera escuela el 3 de diciembre de 1839 en Quillán, extendiendo en poco tiempo la apertura de pequeños centros por el sur de Francia.

Actualmente se extiende su obra por cuatro continentes y dieciséis países, entre los que se cuenta España.

Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl

La Compañía de las Hijas de la Caridad fue fundada el 29 de noviembre de 1633 por San Vicente de Paúl y Santa Luisa de Marillac con el fin de dedicarse al servicio corporal y espiritual de los pobres. Las mujeres miembros de esta Sociedad son conocidas como Hijas de la Caridad, Hermanas Paúles, Vicentinas o Vicencianas.

Reciben la aprobación pontificia en 1668, de parte del Papa Clemente XI, siendo así la primera Sociedad de vida apostólica femenina de la Iglesia Católica. En 1792, durante la revolución francesa, las Hijas de la Caridad fueron suprimidas por el gobierno francés, y restaurada la Compañía por Napoleón Bonaparte en 1800. Llegan a España en 1790. Actualmente están presentes en 94 países de todo el mundo, en número aproximado a las 24.500 Hermanas. Su misión está presente en el campo de la educación, la sanidad, obra social, atención a ancianos y hogares infantiles.

²⁶ CASTELLS, J. M., *Las Asociaciones religiosas en la España contemporánea. Un estudio jurídico-administrativo (1767-1965)*. Madrid, 1973.



Su misión educativa, llevada a cabo en los conocidos “centros vicencianos”, está orientada al desarrollo integral de la persona, basando sus esfuerzos en la integración social de los alumnos, la sensibilización por los necesitados y la valoración del saber como medio para servir mejor a los demás.

En el año 2005 se les concede el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia.

Hermanas Carmelitas de la Caridad de Vedruna

A Santa Joaquina de Vedruna, nacida en Barcelona el 16 de abril de 1783 se debe esta Fundación, que asume la conveniencia ante los problemas de la época de constituirse como una institución dedicada a la enseñanza y a la ayuda a los enfermos, pero con una atención preferente a la enseñanza de las niñas.

El 26 de febrero de 1826 el obispo de Vic aprueba el nuevo Instituto, colocado bajo la protección titular de Nuestra Señora del Carmen. En 1.850 fue aprobada de manera canónica la Congregación conocida como de las Hermanas Carmelitas de la Caridad. Fueron las primeras religiosas dedicadas a la enseñanza en España. Su expansión por el continente sudamericano alcanza a todos aquellos países de ultramar. Posteriormente llegan al Reino Unido, Estados Unidos, India, Japón y Filipinas. A mediados del siglo XX implantan su presencia en África, afianzando su compromiso y labor educativa en orden a conseguir la formación e integración de la mujer.

Franciscanas Misioneras de la Madre del Divino Pastor

Este Instituto tiene su origen en Ripoll (Cataluña) en el año 1850 y se consolida en Madrid en el 1872. Coopera en la misión de la Iglesia a través de varios campos e incluso en la educación. Su fundadora es la beata María Ana Mogas Fontcuberta, natural de Granollers (Barcelona). La característica de este Instituto es educar a niñas pobres y su implantación se registra en once países europeos.

Hermanas Dominicas de la Anunciata

Fue su fundador San Francisco de Coll y Guitart, sacerdote español de la Orden de Predicadores (OP), comprobando el abandono de la educación en la población rural, a mediados del siglo XIX, decide constituir esta fundación que, además de implantarse en el medio rural, se establecerá también en las áreas fabriles de Cataluña y, posteriormente, en las cuencas mineras asturianas.

El gobierno español le dio reconocimiento legal el 18 de octubre de 1900. Se extiende actualmente por varios países de África y América, con gran proyección en el área educativa y en actividades varias.

Ursulinas de Jesús

Los orígenes de esta Fundación se remontan a principios del siglo XIX, época de profundos cambios en Francia. Sus fundadores son el sacerdote francés Luis María Baudouin y la religiosa Carlota Renfray. Tras muchas dificultades para cumplir su objetivo de abrir escuelas, Luis María fundó la Congregación de las Ursulinas de Jesús en la ciudad de Edimburgo, Escocia.



Siervas de María de Anglet

Fundada esta Congregación por el sacerdote francés Louis-Edouard Cestac, en Anglet, el 9 de junio de 1839. Se conoce a estas religiosas con el popular nombre de *francesas*, o religiosas de *Notre Dame*. La institución atiende en un principio la infancia abandonada, las huérfanas y posteriormente a mujeres que habían caído en la prostitución. El Estado francés dió su reconocimiento civil a la congregación el 14 de diciembre de 1852, bajo el gobierno de Napoleón III, lo que permitió la expansión del Instituto por todo el territorio nacional; sin embargo, a causa de las leyes anticongregacionales de 1903, se cerraron la mayoría de las casas francesas y muchas religiosas huyen a distintos países y, entre ellos, a España abriendo nueve establecimientos en Guipúzcoa, uno en Navarra, uno en Vizcaya, en Álava y en Asturias.

Terciarias Franciscanas

Fundada por San Francisco de Asís, en su Orden tercera. Las características más destacadas son las siguientes: minoridad, pobreza, fraternidad-caridad y obediencia a Dios y a toda criatura por amor a él. San Francisco quiso una orden donde convivieran los hermanos "orantes" los hermanos "trabajadores" y los hermanos "predicadores".

Siervas de San José

Esta Congregación fue fundada por Santa Bonifacia Rodríguez y Francisco Butiyà i Hospital el 10 de enero de 1874 en Salamanca. Nace en el humilde taller de Santa Bonifacia para la promoción y evangelización de la mujer trabajadora, en un momento en que las opciones laborales para las mujeres eran muy limitadas y llenas de dificultades. Su misión se expresa en el compromiso con la promoción y evangelización del mundo trabajador pobre privilegiando la educación y el trabajo de dignificación de la mujer.

La Congregación es multicultural, trabaja en red y comparte su carisma, vida y misión con la sociedad, en estrecha colaboración con laicos "Josefinos". Está presente en: España, Argentina, Bolivia, Chile, Cuba, Colombia, Filipinas, Italia, Papua Nueva Guinea, Perú, República Democrática del Congo.

Religiosas de La Asunción

Esta Congregación fue fundada en 1839, en París, por la religiosa Santa María Eugenia de Jesús. El Instituto recibió la aprobación pontificia en 1855, la autorización imperial en 1856 y la aprobación definitiva de sus Constituciones en 1888. Su labor educativa se desarrolla en colegios, centros de promoción social y residencias para jóvenes. En España, abren su primer centro en Málaga el 6 de febrero de 1865. Tras seguir con las fundaciones en Madrid y San Sebastián, llegan a Asturias. Su proyecto educativo se caracteriza por una atención al alumno como ser único, desarrollo de los valores del humanismo cristiano, y por dar a conocer la realidad social trabajando para su transformación.



Religiosas de María Inmaculada

Congregación fundada por Santa Vicenta María López Vicuña, en Madrid, el 11 de junio de 1876, y aprobada el 13 de enero de 1899 por el Papa León XIII. Se identifican por acoger a jóvenes ausentes de su hogar o en situaciones de riesgo y fragilidad.

Institución Teresiana

Fundada por el sacerdote y pedagogo San Pedro Poveda, en Covadonga (Asturias) en 1911. Su presencia se extiende en treinta países de los continentes europeo, americano, asiático y africano. Su finalidad es contribuir a la promoción humana y social a través de mediaciones educativas y culturales. Reconocido por la UNESCO como humanista y pedagogo, estuvo convencido del papel insustituible de las mujeres en la sociedad, confió a mujeres jóvenes su proyecto educativo. En 1911 abre en Oviedo la primera Academia, un centro educativo residencial para jóvenes que accedían a los estudios de Magisterio y después ocuparían su puesto en la enseñanza estatal.

Compañía de Santa Teresa de Jesús

Fundada por el sacerdote catalán San Enrique de Ossó el 23 de junio de 1873, en la solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús. Tienen una especial dedicación a la labor educativa y actualmente ejercen esta misión en tres continentes, África, América y Europa. Consideran la escuela como una plataforma de formación de mujeres y hombres capaces de llevar a cabo transformaciones sociales.

Religiosas Dominicanas de la Congregación de Santo Domingo

Fueron fundadas en 1907 por la Sierva de Dios Teresa de Jesús Titos Garzón, en Granada. Su vocación educadora viene interpelada por el abandono que sufre en la época la mujer en el campo cultural y formativo. Expanden actualmente su labor educativa por Europa, América, África y Asia.

Religiosas de María Inmaculada (Misioneras Claretianas)

El Decreto de Fundación de estas religiosas se firma en Santiago de Cuba el día 25 de agosto de 1855, siendo su promotora la venerable Madre Antonia París y San Antonio María Claret, entonces Arzobispo de Santiago de Cuba. Los fundadores pretenden una educación universal, destinada a hombres y mujeres de todas las razas y culturas.

Religiosas de la Sagrada Familia de Urgel

Las Religiosas de la Sagrada Familia de Urgel son un Instituto religioso católico fundado por Ana María Janer en el año 1859. Actualmente están presentes en 11 países. Su misión se expresa en la educación de niños y jóvenes y en la asistencia a enfermos y ancianos, con preferencia por los más pobres y necesitados.

5.1.- Implantación en Asturias

La activa presencia de estas congregaciones, un total de 16, en Asturias constituyó un gran impulso a la escolarización regional con la apertura de 39 centros, según puede observarse en el siguiente cuadro:



	CONGREGACIÓN RELIGIOSA	NOMBRE DEL COLEGIO	AÑO FUNDACIONAL	LOCALIDAD
	Hermanas del Santo Ángel de la Guarda	Santo Ángel de la Guarda	1878	Gijón
		Santo Ángel de la Guarda	1882	Avilés
		Santo Ángel de la Guarda	1883	Grado
		Santo Ángel de la Guarda	1884	Pravia
		Santo Ángel de la Guarda	1884	Oviedo
		Santo Ángel de la Guarda	1904	Castropol
	Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl	San Vicente de Paúl	1892	Gijón
		La Milagrosa	1892	Oviedo
		Santa Luisa de Marillac	1894	Avilés
		Sagrada Familia	1902	El Entrego
		Patronato San José	1903	Gijón
		José García Fernández	1911	Luarca
	Hermanas Carmelitas de la Caridad de Vedruna	Nuestra Sra. del Carmen	1893	Infiesto
		San Rafael	1895	Villaviciosa
	Franciscanas Misioneras de la Madre del Divino Pastor	Divina Pastora	1896	Llanes
	Hermanas Dominicas de la Anunciata	Nuestra Sra. del Rosario	1897	Sama de Langreo
		Escuela Fábrica de Mieres	1898	Ablaña
		Santo Domingo de Guzmán	1899	Mieres
		Escuela de Niñas de la Sociedad Hullera Española de Caborana	1900	Caborana
		Escuela de Niñas de la Sociedad Hullera Española de Ujo	1900	Ujo
		Santo Domingo	1905	Navia
		Nuestra Sra. del Rosario	1907	Ribadesella
		Nuestra Señora de Loreto	1910	Colunga
		Escuela de Niñas de la Sociedad Hullera Española de Boo	1918	Boo
		Dulce Nombre de Jesús	1923	Oviedo
		Beata Imelda	1928	La Felguera

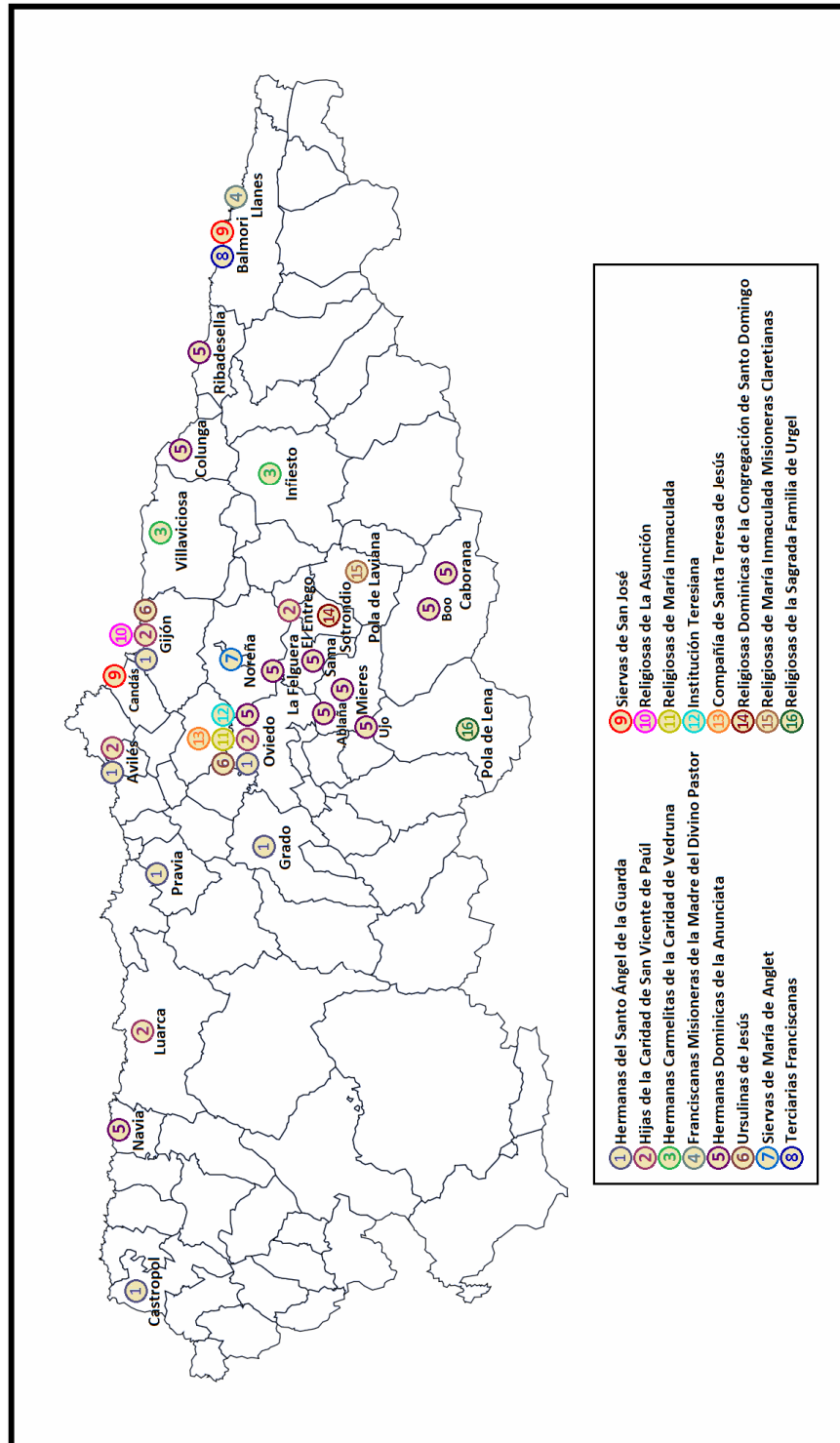


	CONGREGACIÓN RELIGIOSA	NOMBRE DEL COLEGIO	AÑO FUNDACIONAL	LOCALIDAD
	Ursulinas de Jesús	Ursulinas de Jesús	1903	Oviedo
		Ursulinas de Jesús	1903	Gijón
	Siervas de María de Anglet	Notre Dame	1903	Noreña
	Terciarias Franciscanas	M ^a Dolorosa y San José	1904	Balmori- Llanes
	Siervas de San José	Regentan una Escuela del Ave María	1904	Balmori – Llanes
		San Félix	1927	Candás
	Religiosas de La Asunción	La Asunción	1907	Gijón
	Religiosas de María Inmaculada	María Inmaculada	1911	Oviedo
	Institución Teresiana	Academia Santa Teresa	1911	Oviedo
	Compañía de Santa Teresa de Jesús	Santa Teresa de Jesús	1920	Oviedo
	Religiosas Dominicanas de la Congregación de Santo Domingo	San José	1924	Sotrondio
	Religiosas de María Inmaculada. Misioneras Claretianas	María Inmaculada	1929	Pola de Laviana
	Religiosas de la Sagrada Familia de Urgel	Sagrada Familia	1930	Pola de Lena

Elaboración propia.

5.2.- Distribución geográfica

Prácticamente la implantación de centros religiosos ocupó todo el ámbito geográfico regional, si bien las áreas de mayor concentración se encuentran en el espacio central y en las villas de la línea costera. Son, en realidad, las zonas en las que los efectos industrializadores favorecían un gran aumento de población y unos singulares efectos económicos.



Colegios de Congregaciones Religiosas Femeninas en Asturias durante la Restauración

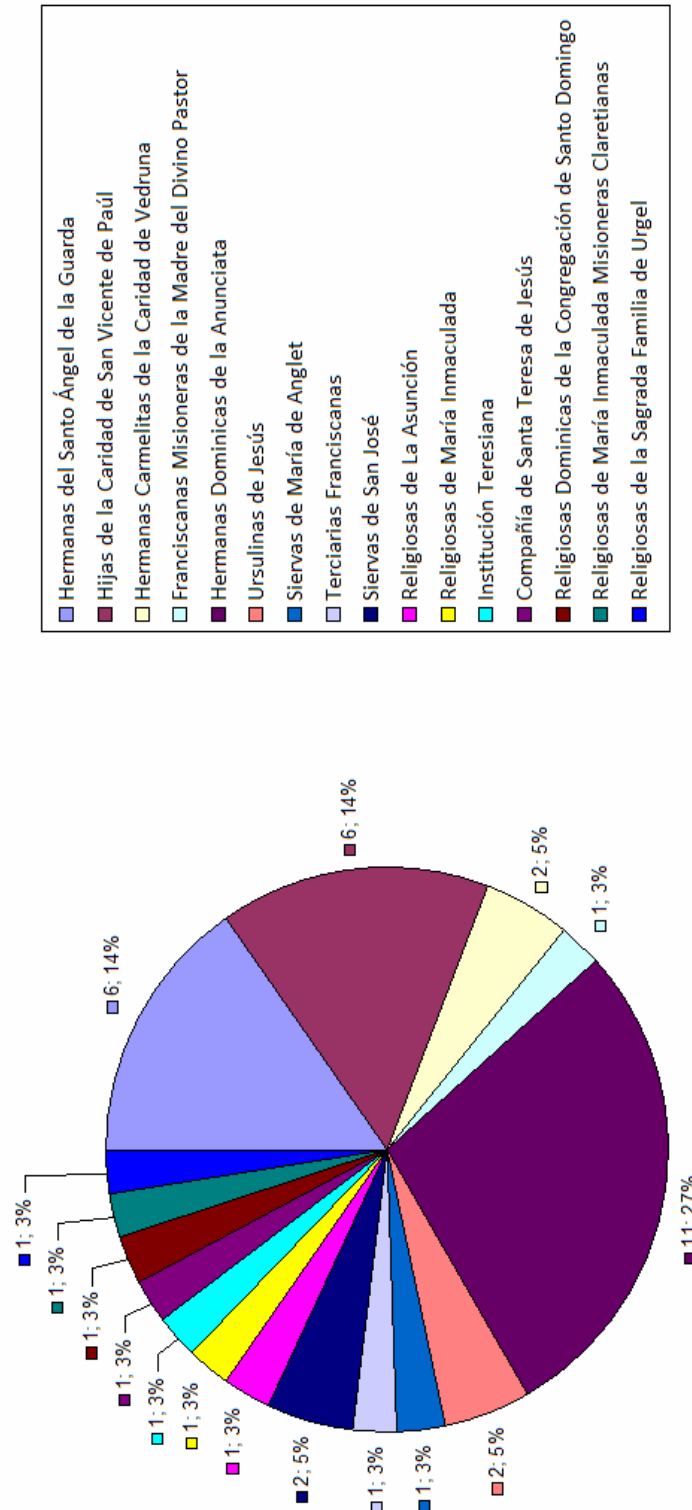


Gráfico de la distribución de los colegios entre las distintas Congregaciones.
Elaboración propia.

5.3.- Los colegios asturianos

Ante el gran volumen de centros educativos de carácter privado – religioso que abren sus puertas en nuestra región desde finales del siglo XIX, nos parece oportuno, dado que solo pretendemos acercarnos a este tipo de escolarización, hacer una selección de centros que, a modo de muestra, pudiera colmar nuestro objetivo sin rebasar el espacio que parece conveniente para esta primera investigación.

Con este propósito trataremos los siguientes centros:

- **Colegio de Nuestra Señora del Carmen. Infiesto**

En el curso 1969 – 1970 cerraba sus puertas este colegio de Infiesto que, por su presencia casi centenaria en el municipio piloñés, había generado un cuantioso volumen documental recogido principalmente en la Casa Provincial de Valladolid y actualmente repartido entre el archivo de la Casa Central de Madrid, y la Generalicía, en Roma.



Fachada principal del Colegio Ntra. Sra. del Carmen de Infiesto. - Archivo particular del autor.

La revisión de estos fondos, entre los que se encuentra la *Crónica de la Hermanas*, nos ha permitido conocer infinidad de datos de este proyecto educativo, el primero, por cierto, que esta Congregación lleva a cabo en Asturias. Se había gestado esta fundación educativa en Andalucía en donde había coincidido la Madre General, Ana Soler, con el Cardenal de Sevilla, Benito Sanz y Forés, anteriormente obispo de Oviedo. Éste, por la amistad que le unía con un sacerdote de Infiesto, don Ubaldo Rodríguez Pineda, capellán de la Obra Pía, que tenía interés en llevar a cabo una fundación de este tipo en la villa, le propone a la Madre General el proyecto aprobado por el obispado de Oviedo el 12 de enero de 1893²⁷.

Ante la premura de don Ubaldo Rodríguez Pineda expresándole a la Madre Provincial la necesidad urgente de llevar a cabo la fundación aduciendo “... *compromisos*

²⁷ Archivo Curia General. Roma. “Permiso del Obispado para la Fundación”. Expte. 145.



*adquiridos con los padres de las alumnas, que en caso contrario tendrían que mandar a sus hijas a Oviedo, a las Salesas, y también que la renta de la casa corre y es de 3.500 reales...*²⁸, el miércoles 26 de abril de 1893 una comunidad compuesta por 6 Hermanas llegan a Infiesto y se alojan en la casa alquilada para tal menester, propiedad de don Cándido Valle García, en la calle Covadonga²⁹.

El día 1 de mayo “...muy de mañana acudieron las niñas, en número de veinte y aunque todas pertenecían a las casas y familias principales, se acomodaron gustosas a la falta de todo lo que en el colegio se notaba...”³⁰. Aunque la comunidad tenía en cuenta la necesidad de escolarizar a las alumnas “gratuitas”, de la insuficiencia de los locales no pudieron afrontar tal deseo, y según la Crónica al año siguiente en 1894, alquilaron otra casa en la que pudieron atender a las “alumnas gratuitas”, sin perder las de pago.

La penuria de los locales fue subsanada ampliamente al adquirir el 19 de febrero de 1896 la casa palacio del que fuera Marqués de Vista Alegre, don Luis María Unquera y Antayo, fallecido en Infiesto el 7 de agosto de 1893. Esta casa – palacio, sita en la Plaza Mayor, estaba compuesta de “*piso bajo, principal, segundo y desván, con su cochera y caballeriza que mide de frente dieciséis metros ochenta centímetros cuadrados; un patio donde tiene la casa su entrada y su servicio la capilla de Santa Teresa de unos noventa y dos metros cuadrados próximamente; y una huerta de mil doscientos treinta y nueve metros cuadrados todo lo cual constituye una sola finca que linda por la derecha con la plaza mayor y calleja que va al río Piloña; izquierda con carretera; espalda con el río citado y frente con la plaza y capilla de Santa Teresa con la que tiene comunicación interior y carretera... Venden la deslindada casa palacio con su huerta y demás pertenencias... a la Rvda. M. Ana Soler y Pi; en concepto de Sra. General del Instituto de Hermanas Carmelitas de la Caridad... por el precio de cuarenta mil pesetas...*”³¹

No parece que el proyecto de la Fundación haya tenido en sus comienzos el respaldo económico del Ayuntamiento de Piloña, a juzgar por el certificado que emite a resultas de la sesión plenaria de la Corporación, en el que se manifiesta que “*no se obliga a conceder gratificación alguna al colegio*”³². No obstante, la adquisición de la casa palacio de Vista Alegre que dotaba al centro de amplias instalaciones, así como el

²⁸ Archivo Curia General. Roma. “Carta de don Ubaldo Rodríguez Pineda a Dolores Pallés”.(3-III-1893). Expte. 145. Cfr. *Crónica de las Hermanas*, p. 107. Public., PONS, J., *Vida y virtudes de la Rvda. M. Anita Soler de Santa Sabina. Tercera Superiora General de l Instituto de las HH. Carmelitas de la Caridad*. Barcelona, 1926.

²⁹ Cfr. *El Perfil de Piloña. Figuras y cosas por un vecino*. Madrid, 1916. También en *Crónica de...*, y en PONS, J., *Vida y virtudes...*, p.107.

³⁰ *Crónica...*, PONS, J., *Vida y virtudes...*, 108.

³¹ Archivo Casa Central. Madrid.: “Escritura de la compra de la Casa de Infiesto”, (19-II-1896). La citada casa-palacio constituye actualmente un monumental conjunto arquitectónico de mediados del siglo XVII.

³² Archivo Curia General. Roma. “Certificado del Ayuntamiento de Piloña, (23-I-1893). Expte. 145.

prestigio de contar con profesor titulado³³, permitió a este centro escolar conseguir en poco tiempo un numeroso alumnado que bien en régimen de externado / internado procedía no solo de Piloña sino de bastantes municipios de la Comarca centro – oriental, en concreto, de Llanes, Cangas de Onis, Parres, Siero, Noreña y Oviedo. Este alumnado, generalmente de pago, incrementaba su número con los asistentes a las “clases gratuitas”, que tenían un programa docente muy específico destinado a adquirir los conocimientos mínimos consistentes en “leer, escribir y contar”. Para el resto, las asignaturas eran: Catecismo, Religión y Moral, Historia Sagrada, Gramática, Geografía, Historia de España, Aritmética, Geometría, Ciencias Físico – Naturales, Fisiología e Higiene, Labores, Caligrafía. Como clases extra, y por tanto, con carácter optativo: Música, Pintura, Contabilidad y Francés.



Alumnas en clase de labores. - Archivo particular del autor.

El proceso de escolarización se iniciaba a los cinco años, y aunque en un principio sólo se admitían niñas, muy pronto fueron acogidos los niños, sólo en la etapa de párvulos, que ocupaban aulas bien diferenciadas de las niñas y con patios de recreo específicos.

El centro, en definitiva, seguía en el curriculum las pautas establecidas entonces por el Ministerio de Instrucción Pública, si bien establece ciertas singularidades pedagógicas propias de modernas teorías de movimientos españoles y europeos. El método basado en la observación y la asociación como modo de desarrollar las funciones intelectuales³⁴ se perseguía en el ámbito del colegio. Una construcción rodeada de jardín y huertas, con zonas para recreo similares a galerías en la trasera, destinadas a clases al aire libre y ejercicios gimnásticos, así como aulas especiales para atender la enseñanza musical. La instrucción al aire libre, la enseñanza a través del juego o la

³³ Archivo Curia General. Roma.: “La Hermana Carmen Marqués presenta al Rector de la Universidad Literaria de Oviedo la documentación solicitada para poder continuar ejerciendo su profesión en el colegio” (20-IX-1902). Expte. 145.

³⁴ BOON, G., *Aplicación del método Decroly a la enseñanza primaria y la instrucción obligatoria*. Madrid, 1926.



atención a los trabajos manuales suponían una innovadora línea de instrucción educativa muy al tanto de la tendencia europea higienista y bien representada en Asturias con el modelo de Escuelas del Ave María ensayado por el Padre Andrés Manjón.

Las excursiones que con frecuencia se llevaban a cabo a las afueras de la villa ponían, asimismo, en contacto a la población escolar con el entorno natural pudiendo constatar “in situ” los valores de la naturaleza.

En cuanto al material escolar es reseñable la dotación de colecciones de mapas – de Asturias, de partidos judiciales de la región, de España y de todos los continentes - esferas, láminas de fisiología y ciencias, que disponían las diferentes clases. La adquisición de los conocimientos geográficos se demostraba por medio de mapas mudos. El alumno, por su parte, solo debería disponer de pizarra y de un cuaderno de caligrafía.

El aprovechamiento escolar se comunicaba a las familias mensualmente, y con este motivo a las alumnas se las distinguía por medio de medallas, diplomas y bandas. Estas últimas, de distintos colores – amarillo, azul, verde y rojo – representaban respectivamente el esfuerzo, el reconocimiento, la victoria y el honor, y se imponían al final del curso; sin embargo, las medallas se concedían trimestralmente y pretendían que el alumno distinguido mantuviese su esfuerzo para mantenerla o, en caso contrario, para perderla.



Medalla de mérito.
Archivo particular del autor.



Imposición de bandas de aplicación al final del curso.
Archivo particular del autor.

Coincidiendo también con el fin de trimestre, de curso, o con motivo de alguna fiesta especial, como la festividad de la fundadora Santa Joaquina de Vedruna, se hacían representaciones teatrales y de ballet, actividades culturales que ponían en escena adaptaciones de obras de carácter costumbrista de autores asturianos, y vivas representaciones de música clásica.

El uniforme, de color azul, daba homogeneidad al grupo, si bien en ciertas actividades de carácter práctico se utilizaba un delantal.

• **Colegio de San Rafael. Villaviciosa**

Según crónica del diario local de Villaviciosa, el estado de la enseñanza primaria de esta localidad es *“vergonzoso... Hay escuelas cerradas, y el Ayuntamiento nada hace para remediarlo... Hay escuela que permanece cerrada y el maestro se está comiendo el sueldo, sin dar la enseñanza a que está obligado y ni siquiera se encuentra en el concejo... Las visitas de inspección a las escuelas aquí no se conocen... Los maestros viven a sus anchas... nadie les incomoda...”*³⁵.

Ante este panorama educativo, un conocido industrial de la villa, don Sacramento Cangas y Valdés, junto con el párroco y un pequeño grupo de familias “principales” deciden iniciar los trámites con la Congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad, de Infiesto, dada la fama que en poco tiempo habían adquirido, para fundar un nuevo colegio en Villaviciosa. En efecto, a la Congregación se le ofrecía todo lo necesario para la apertura del colegio y las expectativas de *“contar aquí con setenta niñas de pago, poco más o menos, y si ponen escuela de párvulos, como creo, con bastantes más; además no les faltarán de veinte a treinta lecciones de piano”*³⁶.



Primer edificio del Colegio San Rafael de Villaviciosa. – Archivo particular del autor.

Con estas perspectivas y bajo la atenta supervisión de la Comunidad Religiosa de Infiesto, el nueve de septiembre de 1895 comenzaron las clases de la nueva Fundación

³⁵ Diario *La Opinión de Villaviciosa*, edición nº 128, de 7 de agosto de 1895.

³⁶ GONZÁLEZ LÓPEZ, E., “De cuando vinieron a Villaviciosa las carmelitas de la Caridad”. *Colegio San Rafael de Villaviciosa. Cien años de historia 1895-1995*. Oviedo, 1995, p. 27.



con la aprobación del obispo Martínez Vigil y el apoyo del párroco don Manuel Fernández.

Aunque hemos tenido conocimiento del buen estado y conservación del archivo de este colegio asturiano, no fue posible acceder a su inventario, tan solo su responsable nos indicó que los datos importantes del mismo se encuentran publicados en el libro del centenario al que anteriormente se hizo referencia.

Por otra parte, hemos constatado que el programa educativo impartido en el centro emanaba de los Estatutos que, aplicados en Infiesto, eran generalizados en los colegios de Hermanas Carmelitas dedicadas a la enseñanza. En todos subyacía el objetivo de enseñar cosas útiles y provechosas, distinguiendo en este afán las consideradas “cosas utilísimas”, “útiles”, “menos útiles y nocivas”.

La clasificación de tales conceptos sería la siguiente:

- Utilísimas: *“aquellas cuyo conocimiento es muy provechoso y aún necesario a todas las jóvenes de cualquiera de los países o categorías, como doctrina cristiana, leer, escribir, hacer y remendar calceta, coser y zurcir, cortar toda clase de labores de aguja, economía doméstica y urbanidad”.*
- Útiles: *“no son de tanta necesidad, pero muy interesantes y convenientes, al menos a la mayor parte de las niñas. Aritmética, gramática castellana, bordar, planchar y hacer encajes”.*
- Menos útiles: *“las que se llaman comúnmente de adorno. Dibujo y pintura, trabajos de flores y frutas artificiales, lenguas extranjeras, elementos de literatura, de historia, de geografía, de geometría y de música”.*
- Redundantes: *“habilidades y conocimientos que sirven para muy poco o a pocas en el discurso de la vida y excitan el orgullo y la vanidad. Poesía y demás artes liberales aprendidas superficialmente”.*
- Nocivas o perjudiciales: *“conocimientos que lejos de habilitarles para ser buenas hijas, fieles esposas y honradas madres de familia, son generalmente habiendo ocasión de fuertes caídas y extravíos”.*³⁷

Con estos criterios se organiza el programa de materias a impartir, idéntico al de Infiesto, y destinado a formar un modelo de mujer.

En el año 1909, fecha del traslado del primitivo colegio en la calle del Agua, a las instalaciones actuales, ya estaban escolarizados los niños párvulos registrándose un aula de estos alumnos y otro de niñas, además de varias clases de alumnas medianas y mayores, otra de “gratuitas”, y varias clases nocturnas para empleadas de hogar.

El sistema de distinciones y reconocimiento de méritos estimulaba la aplicación del alumnado, y servía al mismo tiempo para controlar el nivel pedagógico que el profesorado mantenía en las distintas aulas.

³⁷ GONZÁLEZ LÓPEZ, E., “De cuando vinieron a Villaviciosa...”, pp. 28-29.



• Colegio del Santo Ángel de la Guarda. Gijón

Esta Congregación, expulsada de Francia en 1864, llega a España, concretamente a Jerez (Andalucía) y desde aquí pasarán en 1878 a Gijón, por mediación del coadjutor de la parroquia de San Pedro, abriendo en esta ciudad el primer colegio dedicado a la enseñanza de niñas pobres.

Aunque el archivo de la institución se encuentra en la Casa central en Madrid, los datos para la redacción de este trabajo son obtenidos de la *Crónica de la Congregación* impresa en dos publicaciones³⁸, una de las cuales está dedicada a relatar la biografía del P. Ormières.

Éste, con la aprobación del obispo de la diócesis y el apoyo de algunas familias acomodadas entre las que se encontraban dos ingenieros franceses encargados de la explotación de minas y residentes en Gijón y Mieres, respectivamente, son las verdaderas artífices de la fundación que el 1 de diciembre de 1878 comienza sus primeras actividades escolares en un edificio de la calle San Antonio, pasando luego a otro en las inmediaciones de la Plaza del Sur. Ante el gran número de alumnado y la consiguiente insuficiencia de locales fue necesario en 1880 trasladarse a los amplios locales del palacio de los Condes de Revillagigedo³⁹ en donde ya pudieron escolarizar a un buen número de niñas “de pago”.



Fachada principal del Colegio Santo Ángel de la Guarda de Gijón.
Archivo de la Congregación.

³⁸ *Crónica de la Congregación de Hermanas del Santo Ángel*. Madrid, 1952. CALHIAT, H., *Vida del venerable Padre Luis Antonio Ormières, fundador de la congregación de las Hermanas del Santo Ángel*. Palencia, 1941. Primera edición traducida del francés, 1909.

³⁹ Este edificio data de principios del siglo XVII, y según *Apunte histórico* conservado en el archivo del actual colegio, en un principio fue cedido mediante alquiler.

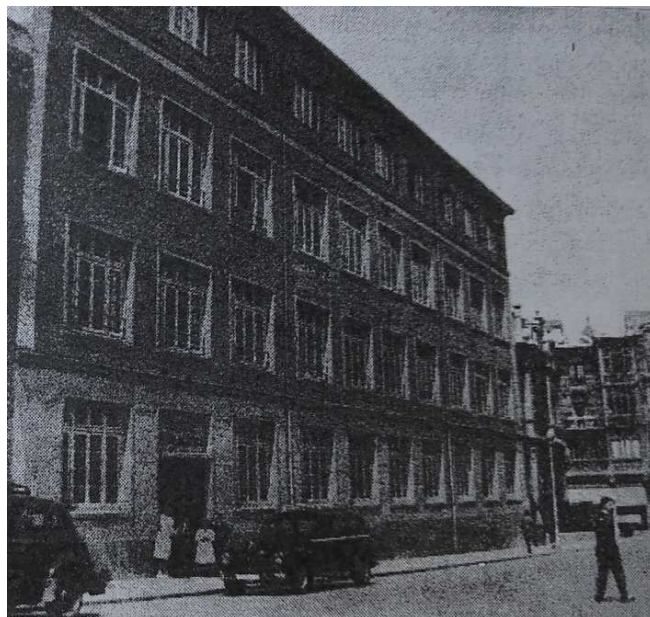


El programa de instrucción para las niñas pobres “...comprendía la lectura, escritura, aritmética, labor y ante todo, el catecismo... Para las otras, el programa será el de las mejores y bastantes extensos. Las profesoras trabajaban para formar jóvenes útiles para la familia y mujeres cristianas para la sociedad; y para alcanzar este doble fin, enseñaran a sus alumnas las Ciencias, las Letras y las artes. La preferencia es la religión, empleando en ello todas las piadosas industrias, puesto que en España la fe es la base de toda la buena educación. Entre las letras, la que cultivaran en especial, será la lengua francesa, procurando que todas las alumnas tengan conocimiento de ella; en las solemnidades literarias declamarán poesías de los mejores autores franceses, intercaladas en las escenas de los escritores nacionales. En cuanto a las artes, aprenderán el dibujo, la pintura, el bordado y la música, de manera que puedan hacerse agradables a la familia...”⁴⁰.

Sabemos que el método pedagógico llevado a cabo para conseguir los objetivos del plan de instrucción no era diferente al impartido en otros colegios religiosos, contacto con la naturaleza, ejercicios gimnásticos, experimentación a partir de la experiencia... Un innovador modelo, en definitiva, de las nuevas tendencias pedagógicas de la época.

• **Colegio de La Milagrosa. Oviedo**

El fondo documental de este centro desapareció a causa de la revolución de 1934 por lo que apenas hay datos de esta primera etapa.



Segundo edificio del Colegio La Milagrosa de Oviedo. - Archivo de la Congregación.

Tan solo algunas noticias históricas, de apuntes de carácter interno, y las publicadas en una monografía sobre la actividad de la Congregación en Asturias⁴¹.

⁴⁰ CALHIAT, H., *Vida del venerable P. Luis Antonio Ormiéres...*, p. 98.

⁴¹ REMIREZ MUNETA, J., *Las Hijas de la Caridad en Asturias*. Gijón, 1957, pp. 27-34.



Según las citadas fuentes, esta Comunidad Religiosa llega a Oviedo en el año 1892 y abre una escuela de párvulos el 1 de febrero de ese año, en la calle San Juan de dicha ciudad. En 1901 adquiere la Compañía un chalet en la calle Gil de Jazz, número 4, y al año siguiente ya disponía de cuatro aulas de párvulos y tres de Primaria. Con posterioridad abriría una clase de labor y otra de pintura.

• **Colegio de Santo Domingo. Navia**

Regido por las Hermanas Dominicas de la Anunciata, llega esta Comunidad a la villa naviega el 4 de octubre de 1905 a instancias del sacerdote D. Ángel Iglesias Portal, que conocedor de la actividad educativa desarrollada por las Hermanas en Caborana tiene un empeño especial en llevar a cabo una fundación similar en el occidente asturiano.

La documentación histórica de este centro se localiza en el mismo colegio, en la *Crónica* manuscrita que la Comunidad va redactando desde el año 1905, y datos de la misma se publican en una revista conmemorativa del 90 aniversario de la Fundación⁴²

Ocuparon en los primeros momentos los locales de un edificio, hoy desaparecido, ubicado en las inmediaciones de la carretera Santander – Villalba para trasladarse pronto a un nuevo edificio en las inmediaciones de la iglesia parroquial.



Segundo edificio del Colegio Santo Domingo de Navia. - Archivo de la Congregación.

El colegio escolarizaba a niños y niñas en régimen de internas, medio internas, vigiladas y externas, registrándose la admisión de la primera alumna interna el 31 de octubre de 1908 para estudiar “las asignaturas de maestra elemental”; y con una cuota mensual de 60 pesetas.

⁴² Revista *Un nuevo amanecer*. Navia, 1994.



Este régimen de internado proporcionó un numeroso grupo escolar integrado por alumnas procedentes no sólo del ámbito municipal, sino también de concejos de la comarca, el Franco, Boal...

El Reglamento del centro especifica las condiciones especiales del régimen de internado, tanto de los honorarios que mensualmente deberían abonar como el ajuar que estas alumnas deberían aportar; igualmente se especifica para “las vigiladas”. Para todas, el uso obligatorio de uniforme era requisito imprescindible.

El año escolar comenzaba el día primero de octubre hasta el 15 de julio, y en los períodos vacacionales de Navidad y Semana Santa, las alumnas podrían pasarlos con sus familias, al igual que los primeros domingos de cada mes, siempre que la buena conducta de la educanda lo merezca.

La escolarización comenzaba a los cinco años y se permanecía hasta la edad de catorce o quince, y las enseñanzas incluían párvulos, primera enseñanza en tres grados, según el aprendizaje personal de cada alumna, y dos lecciones semanales de iniciación a la lengua francesa para todas las alumnas de tercer grado.

Como clases especiales se ofertaba: Magisterio y Comercio con un plan de estudios que incluía Cálculo mercantil, Teneduría de libros, Mecanografía y Estenografía.

También se consideraban especiales: Arte – Dibujo y pintura – o Música con estudios generales de solfeo y piano, o carrera de piano.

El método pedagógico empleado concedía mucha importancia a la transmisión oral y así el alumnado se situaba en torno a la mesa de la profesora, o se distribuía en gradas, según el nivel de conocimientos que iba adquiriendo.

Las representaciones teatrales y actividades al aire libre complementaban el programa de estudios.

5.3.1.- Análisis de la Información

Como complemento de la información suministrada por las fuentes archivísticas nos pareció oportuno, tal como se indicó en el apartado anterior, correspondiente a metodología, aplicar mediante la encuesta, un modelo metodológico de recogida de información oral.

Los informantes seleccionados nos han facilitado la siguiente información:



INFORMANTE N°: 1

- Procedencia: Piloña
- Sexo: Mujer
- Edad: 87 años
- Estado Civil: Viuda
- Tipo de Enseñanza: De pago
- Clase Extra: Francés, contabilidad
- Régimen de Asistencia: Externa
- Profesión del Padre: Comerciante
- Profesión de la Madre: Sus labores
- Vinculación Familiar con el Colegio: Su abuela y su madre estudiaron allí
- Nivel de Estudios: Primarios
- Profesión: Comerciante

INFORMANTE N°: 2

- Procedencia: Piloña
- Sexo: Mujer
- Edad: 91 años
- Estado Civil: Viuda
- Tipo de Enseñanza: De pago
- Clase Extra: Piano
- Régimen de Asistencia: Externa
- Profesión del Padre: Rentista, procedente de Cuba
- Profesión de la Madre: Maestra
- Vinculación Familiar con el Colegio: Antepasados de sus padres
- Nivel de Estudios: Magisterio
- Profesión: Maestra. No ejerce



INFORMANTE N°: 3

- Procedencia: Piloña
- Sexo: Mujer
- Edad: 89 años
- Estado Civil: Soltera
- Tipo de Enseñanza: Gratuita
- Clase Extra: Ninguna
- Régimen de Asistencia: Externa
- Profesión del Padre: Agricultor
- Profesión de la Madre: Sus labores
- Vinculación Familiar con el Colegio: Ninguna
- Nivel de Estudios: Primarios
- Profesión: Modista

INFORMANTE N°: 4

- Procedencia: Villaviciosa
- Sexo: Mujer
- Edad: 88 años
- Estado Civil: Soltera
- Tipo de Enseñanza: De pago
- Clase Extra: Música
- Régimen de Asistencia: Externa
- Profesión del Padre: Agricultor
- Profesión de la Madre: Sus labores
- Vinculación Familiar con el Colegio: Su hermana estaba escolarizada en el Colegio.
- Nivel de Estudios: Medios
- Profesión: Maestra



INFORMANTE N°: 5

- Procedencia: Villaviciosa
- Sexo: Mujer
- Edad: 87 años
- Estado Civil: Casada
- Tipo de Enseñanza: De pago
- Clase Extra: Ninguna
- Régimen de Asistencia: Externa
- Profesión del Padre: Obrero
- Profesión de la Madre: Sus labores
- Vinculación Familiar con el Colegio: Su madre había estudiado en el Colegio.
- Nivel de Estudios: Medios
- Profesión: Comerciante

INFORMANTE N°: 6

- Procedencia: Navia
- Sexo: Varón
- Edad: 89 años
- Estado Civil: Viudo
- Tipo de Enseñanza: De pago
- Clase Extra: Ninguna
- Régimen de Asistencia: Externa
- Profesión del Padre: Ganadero
- Profesión de la Madre: Sus labores
- Vinculación Familiar con el Colegio: Sus padres fueron alumnos
- Nivel de Estudios: Medios
- Profesión: Empresario ganadero



INFORMANTE Nº: 7

- Procedencia: Navia
- Sexo: Mujer
- Edad: 91 años
- Estado Civil: Soltera
- Tipo de Enseñanza: De pago
- Clase Extra: Música
- Régimen de Asistencia: Externa
- Profesión del Padre: Empleado de banca
- Profesión de la Madre: Sus labores
- Vinculación Familiar con el Colegio: Su madre y hermana fueron alumnas
- Nivel de Estudios: Superior
- Profesión: Catedrática de universidad

INFORMANTE Nº: 8

- Procedencia: Gijón
- Sexo: Mujer
- Edad: 87 años
- Estado Civil: Casada
- Tipo de Enseñanza: De pago
- Clase Extra: Música
- Régimen de Asistencia: Externa
- Profesión del Padre: Médico
- Profesión de la Madre: Sus labores
- Vinculación Familiar con el Colegio: Su madre estudió allí
- Nivel de Estudios: Superior
- Profesión: Maestra



INFORMANTE Nº: 9

- Procedencia: Gijón
- Sexo: Mujer
- Edad: 86 años
- Estado Civil: Casada
- Tipo de Enseñanza: Gratuita
- Clase Extra: Ninguna
- Régimen de Asistencia: Externa
- Profesión del Padre: Obrero industrial
- Profesión de la Madre: Sus labores
- Vinculación Familiar con el Colegio: Ninguna
- Nivel de Estudios: Primarios
- Profesión: Bordadora

INFORMANTE Nº: 10

- Procedencia: Oviedo
- Sexo: Mujer
- Edad: 90 años
- Estado Civil: Viuda
- Tipo de Enseñanza: De pago
- Clase Extra: Música
- Régimen de Asistencia: Interna
- Profesión del Padre: Abogado
- Profesión de la Madre: Sus labores
- Vinculación Familiar con el Colegio: Ninguna
- Nivel de Estudios: Medio
- Profesión: Sus labores



INFORMANTE Nº: 11

- Procedencia: Oviedo
- Sexo: Mujer
- Edad: 86 años
- Estado Civil: Casado
- Tipo de Enseñanza: De pago
- Clase Extra: Francés
- Régimen de Asistencia: Externa
- Profesión del Padre: Comerciante
- Profesión de la Madre: Sus labores
- Vinculación Familiar con el Colegio: Su madre había sido alumna
- Nivel de Estudios: Medios
- Profesión: Sus labores

Al margen de los datos formales de los anteriores registros, la población encuestada nos suministró abundante información utilizada y expuesta a lo largo del texto, pues dada la edad de selección de los informantes y la vinculación al centro escolar que algunas mantenían por la escolarización de sus antepasados, hemos logrado conseguir información oral del desarrollo de la actividad de estos centros en su primera etapa de fundación.

Por otro lado, la encuesta nos permitió conocer la condición socio-económica de las familias de las que procede el alumnado, algunas con escasos recursos económicos pero la gran mayoría familias acomodadas y de alto nivel económico que pretenden complementar la formación de sus hijas con asignaturas –francés, música- que les facilitarán el perfil de “señoritas” de la época.

No cabe duda que estas enseñanzas impartidas como las de contabilidad o labores pretendían diseñar también otro modelo de mujer, apta para desarrollar tareas profesionales, válidas para gestionar incluso el negocio familiar.

El proceso de socialización era, en definitiva, otro objetivo prioritario de la escolarización en estos centros en los que convivían, a pesar de las clases gratuitas, una gran mayoría de hijas de los sectores burgueses y profesionales liberales.

5.3.2.- Rasgos generales de la práctica educativa. La formación de niñas.

El enfrentamiento que la Iglesia y el estado mantienen durante todo el siglo XIX tratando de monopolizar la educación de la época, ofrece un especial capítulo en Asturias durante el periodo estudiado, con la eclosión y apertura de numerosos centros regidos por distintas Congregaciones religiosas.



El currículum oficial de los centros públicos y el de los colegios privados no se diferencia en absoluto en sus contenidos, ni en la formación religiosa, pero sí observamos una manera específica y muy singular de impartir la docencia por parte de los centros religiosos.

En realidad, estos se constituían con un modelo muy definido que podríamos considerar de “carácter conventual”, lo que implicaría unas formas y modos de actuación muy motivadas por la misión apostólica que las distintas Comunidades pretendían llevar a cabo.

Este espíritu corporativo motivaba enormemente la actividad pedagógica, encaminada prioritariamente a la adquisición y práctica de conocimientos religiosos. Desde esta óptica eran contempladas todas las asignaturas impartidas.

Los planteamientos pedagógicos, por tanto, incidían sobre todo en el fomento de la piedad. Otro aspecto sustancial del modelo de enseñanza era la disciplina, un instrumento valioso al que conseguían dar un gran contenido pedagógico. Junto con el sistema de estimulación positivo del alumno basado en los premios, se procuraba fomentar una competitividad de la que se obtenían los buenos resultados académicos.

La dotación de material pedagógico también es un aspecto muy característico de estos centros, a los que acudían mayoritariamente las clases medias y altas de una emergente burguesía. Era, por tanto, necesario poner a disposición de estos sectores sociales los mejores medios con el único objetivo de que esas jóvenes generaciones estuvieran presentes en la sociedad de la época.

La formación de niñas fue, en efecto, otro rasgo muy sobresaliente en la actividad de los centros religiosos. La mujer seguía siendo, en el siglo XIX, en su gran mayoría analfabeta, su formación era bastante más limitada que la del hombre, y durante los años que duraba el aprendizaje la asistencia a la escuela era muy limitada, lo que provocaba que finalizara su etapa escolar sin tener una educación básica⁴³.

La mentalidad de la época está clara al respecto: “... *Hay serios temores acerca del peligro que corre una mujer entregada a las ciencias: la opinión pública, que es el eco de las apreciaciones del hombre, dice que el delicado organismo de la mujer padece, que se debilita su espíritu, que se obscurece su criterio y que se deseca su corazón...*”⁴⁴.

La escolarización femenina, sin embargo, es una realidad presente en estos colegios. Es cierto que el objetivo prioritario era formar buenas madres y esposas, pero no es menos cierto que la mentalidad de la época no alcanzaba otros horizontes. La abundante literatura “pedagógica” de la época confirma esta realidad:

⁴³ Sobre el acceso de la mujer a la educación: BALLARIN DOMINGO, P., *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*. Madrid, 2001. FIGUEROA, M^a. J., *Mujer y docencia en España*, Madrid, 1996.

⁴⁴ GIMENO DE FLAQUER, C., “La misión de la mujer”, en *El Álbum Ibero Americano*, el 7 de febrero de 1893.



“...No es la mejor educación para una niña la que guía el conocimiento de las artes y las ciencias, sino la que esté más en armonía con la posición que esta llamada a ocupar en la sociedad...”⁴⁵.

La línea pedagógica de los colegios religiosos resulta innovadora en cuanto pretende la escolarización y formación de la mujer, si bien ésta se concibe bajo unos presupuestos mentales bien plasmados en la obra que el P. Claret, fundador de las Claretianas, publica con el ánimo de contribuir a la buena formación de la mujer.

Según éste, la educación de la mujer debe organizarse en tres tramos:

“Instrucción primaria, que contiene:

1º Religión y Moral – Catecismo y Rezo – Virtudes de Obediencia, Modestia y Paciencia.

2º Leer, escribir y aritmética.

3º Encaje, calceta, coser, bordar, costura.

Instrucción secundaria que contiene:

1º Religión y Moral

2º Gramática y Retórica

3º Geografía y Astronomía

4º Historia Sagrada y Civil

5º Bordar y hacer flores

6º Planchar, crespas o rizar

7º Hacer cordones, cintas, blondas, galones

8º Sombreros de paja, cajitas, bolsas, etc.

Instrucciones de adorno, que contiene:

1º Dibujo y pintura

2º Música

3º Lenguas”⁴⁶

⁴⁵ BALMASEDA, J., *La mujer sensata. Consejos útiles para la mujer y leyendas morales*. Madrid, 1882, p. 13.

⁴⁶ CLARET, A., *Instrucción que debe tener la mujer para desempeñar bien la misión que el Todopoderoso le ha confiado*. Barcelona, 1862, pp. 28-31.



En definitiva, puede considerarse que la iniciativa de formación de niñas, al margen de los postulados mentales o los intereses que el hecho suscita, ha sido un rasgo común de todos los centros religiosos asturianos.

6.- CONCLUSIONES.

La deficiente red escolar que durante todo el siglo XIX se constata en la historia de la educación asturiana, tiene su mayor punto de inflexión durante el período aquí estudiado, con la apertura de una compleja iniciativa de centros promocionados por las diversas congregaciones religiosas, llegadas en la época a la región asturiana.

El auge de una sociedad burguesa nacida al amparo de los procesos industrializadores exigía unos centros escolares determinados para hijos/as de las clases acomodadas, pero también para los de los obreros. Ámbitos urbanos, por tanto, industriales y también rurales fueron los espacios que densificaron el mapa escolar, y en los que se abrieron nuevas oportunidades para una población en edad de formación.

La masiva incorporación de niñas a las aulas será un proyecto de gran alcance en la historia de las mujeres, y bastante accesible al constituirse en estos colegios el régimen de internado, que facilitaba el alojamiento, incluso, a las residentes en municipios bien alejados. Lógicamente, el criterio económico era prioritario para satisfacer esta necesidad.

“Las clases gratuitas”, para “servicio doméstico”, para “mayores” ponen de manifiesto el alcance real de la actividad educativa de estos centros, que atienden a un gran número de población, aún sin determinar en estos momentos, pertenecientes a las clases más desfavorecidas.

La contribución, por tanto, que la red de congregaciones religiosas ha llevado a cabo a favor de la educación asturiana, constituye un importante capítulo de la historia educativa.

No estamos en condiciones de evaluar en este trabajo su repercusión global, pero sí mantenemos la expectativa de poder concluir, con datos objetivos, en un próximo trabajo al alcance de la labor de las congregaciones religiosas femeninas dedicadas a la enseñanza en Asturias.

7.- BIBLIOGRAFÍA

- ALTAMIRA, R., “Problemas urgentes de la Primera Enseñanza en España”. *BILE*, 30 de junio de 1912.

El P. Claret, arzobispo de Cuba, confesor de la reina Isabel II y fundador de los claretianos/as presentes en Asturias, pone especial énfasis en la educación de las niñas. Además de la publicación reseñada, otros libros del autor –*Avisos saludables a las doncellas* o *Carta espiritual a una hermana*- siguen la misma línea.



- ANÓNIMO, *El Perfil de Piloña. Figuras y cosas por un vecino*. Madrid, 1916.
- ÁVILA FERNÁNDEZ, A., “La enseñanza primaria a través de los planes y programas escolares de la legislación española durante el siglo XIX (hasta finales del sexenio absolutista, 1820)”. *Cuestiones pedagógicas*, 1984, n. 4 y 5.
- BALLARIN DOMINGO, P., *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*. Madrid, 2001.
- BALMASEDA, J., *La mujer sensata. Consejos útiles para la mujer y leyendas morales*. Madrid, 1882.
- BELLO, L., *Viaje por las escuelas de Asturias*. Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Oviedo, 1985.
- BOON, G., *Aplicación del método Decroly a la enseñanza primaria y la instrucción obligatoria*. Madrid, 1926.
- CALHIAT, H., *Vida del venerable Padre Luis Antonio Ormiéres, fundador de la congregación de las Hermanas del Santo Ángel*. Palencia, 1941. Primera edición traducida del francés, 1909.
- CASTELLS, J. M., *Las Asociaciones religiosas en la España contemporánea. Un estudio jurídico-administrativo (1767-1965)*. Madrid, 1973.
- CLARET, A., *Instrucción que debe tener la mujer para desempeñar bien la misión que el Todopoderoso le ha confiado*. Barcelona, 1862.
- COSSÍO, M. B., “La Enseñanza Primaria en España”. *BILE*, 31 de diciembre de 1897, núm. 453, p. 357.
- *Crónica de la Congregación de Hermanas del Santo Ángel*. Madrid, 1952.
- *Crónica de las Hermanas*. Public., PONS, J., *Vida y virtudes de la Rvda. M. Anita Soler de Santa Sabina. Tercera Superiora General del Instituto de las HH. Carmelitas de la Caridad*. Barcelona, 1926.
- CUENCA BUSTO, C., FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, M.F., HEVIA BLANCO, J., *Escuelas de indios y emigrantes en Asturias*. Ediciones TREA, Gijón, 2003.
- Diario *La Opinión de Villaviciosa*, edición nº 128, de 7 de agosto de 1895.
- ERICE SEVARES, F., *La burguesía industrial Asturiana (1885-1920)*. Gijón, 1980.
- FIGUEROA, M^a. J., *Mujer y docencia en España*, Madrid, 1996.
- FERNÁNDEZ SAN FELICES, J., y MENÉNDEZ GARCÍA, M., “Manuel Cadanes y la Fundación de la capellanía de Nuestra Señora de Guadalupe de Villabajo (Infiesto)”. *Boletín de Letras del Real Instituto de Estudios Asturianos*. nº 181-182, año LXVII, enero-diciembre 2013.
- GIMENO DE FLAQUER, C., “La misión de la mujer”, en *El Álbum Ibero Americano*, el 7 de febrero de 1893.



- GONZÁLEZ LÓPEZ, E., “De cuando vinieron a Villaviciosa las Carmelitas de la Caridad”. *Colegio San Rafael de Villaviciosa. Cien años de historia 1895-1995*. Oviedo, 1995.
- GUDÍN DE LA LAMA, E., *Los colegios de la Salle en Asturias durante el primer tercio del siglo XX*. UNED, Madrid, 2006.
- GUEREÑA, J. L., *Sociabilidad, cultura y educación en Asturias bajo la Restauración (1875-1900)*. RIDEA, Oviedo, 2005.
- GUEREÑA, J. L. y VIÑAO FRAGA, A., *Estadística escolar, proceso de escolarización y sistema educativo nacional en España (1750-1850)*. EUB, Barcelona, 1966.
- YETANO, A., *La enseñanza religiosa en la España de la Restauración (1900-1920)*. Anthropos. Barcelona, 1988.
- MATO DIAZ, A., “Las Escuelas y los maestros de Primeras Letras (siglo XIX)”. *MAGISTER*. Revista Miscelánea de Investigación, n. 23, pp. 19-34.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, *Historia de la Educación en España. De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868*. Madrid, Ministerio de Educación (Estudio preliminar de Manuel de Puelles Benítez), 1979.
- MORO BARREÑADA, J. M., “El Sexenio Revolucionario y la Restauración Monárquica (1868-1902)”. *Historia de Asturias*, vol. 3. Oviedo, 1990.
- PUELLES BENÍTEZ, M., *Educación e ideología en la España contemporánea*. Barcelona, Labor, 1991.
- REMIREZ MUNETA, J., *Las Hijas de la Caridad en Asturias*. Gijón, 1957.
- Revista *Un nuevo amanecer*. Navia, 1994.
- RICO LINAGE, R., *Constituciones históricas. Ediciones oficiales*. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1944.
- RODRÍGUEZ SALAS, M., *La Obra Pía de Piloña. Institución benéfico-docente a expensas del alférez real don Juan Blanco*. La Coruña, 1962.
- RUÍZ BERRIO, J., “Constitucionalismo y educación en España”. En GÓMEZ RODRÍGUEZ, F. y otros: *Génesis de los sistemas educativos nacionales*. UNED, Madrid, 1988.
- SUÁREZ, J., *El problema social minero en Asturias*. Oviedo, 1896.
- TERRÓN BAÑUELOS, A., *La Enseñanza Primaria en la zona industrial de Asturias (1898-1923)*. Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Oviedo, 1990.
- TERRÓN BAÑUELOS, A. Y MATO DÍAZ, A., *Los patronos de la escuela. Historia de la escuela primaria en la Asturias Contemporánea*. Ediciones KRK. Oviedo, 1996.
- TURÍN, I., *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902*. Madrid, 1967.